



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

**Permanencia de la alta desigualdad y pobreza en Ecuador. Análisis
de Efectividad de la Política Tributaria 2007-2020.**

AUTOR:

Christiansen Soriano Juan José

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

ECONOMISTA

TUTOR:

Econ. Mendoza Macías, Marlene Mariluz, PhD.

Guayaquil, Ecuador

15 de septiembre del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **CHRISTIANSEN SORIANO JUAN JOSÉ**, como requerimiento para la obtención del título de **ECONOMISTA**.

TUTOR (A)

f. _____

Econ. Mendoza Macías, Marlene Mariluz, PhD.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Econ. Guillén Franco, Erwin, Mgs

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **CHRISTIANSEN SORIANO JUAN JOSÉ**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Permanencia de la alta desigualdad y pobreza en Ecuador. Análisis de Efectividad de la Política Tributaria 2007-2020**, previo a la obtención del título de **Economista**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021

EL AUTOR (A)

f. _____

Christiansen Soriano, Juan José



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Christiansen Soriano Juan José**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Permanencia de la alta desigualdad y pobreza en Ecuador. Análisis de Efectividad de la Política Tributaria 2007-2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021

EL (LA) AUTOR(A):

f. _____
Christiansen Soriano, Juan José



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA

REPORTE URKUND

Curiginal

Document Information

Analyzed document	CHRISTIANSEN_MENDOZA TRABAJO FINAL AL 2 DE SEPTIEMBRE 2021.docx (D111996042)
Submitted	9/3/2021, 4:00:00 AM
Submitted by	MARLENE MENDOZA
Submitter email	edmary.uc@gmail.com
Similarity	1%
Analysis address	marlene.mendoza.ucsg@analysis.orkund.com

f. 

ECON. MARLENE MARILUZ MENDOZA MACÍAS, PhD.
PROFESORA TUTORA- REVISORA TRABAJO DE TITULACIÓN

f. 

JUAN JOSÉ CHRISTIANSEN SORIANO

AUTOR

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios en primer lugar.

Agradezco profundamente a mis padres, sin su esfuerzo esto no hubiese sido posible.

Agradezco a mis abuelos, tíos, primos y todo familiar que ha estado para mi en cada momento.

Agradezco a mi novia y amigos por el apoyo recibido en cada etapa de mi vida.

Agradezco a cada profesor y profesora que con vocación contribuyó a mi crecimiento profesional y personal.

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres, Terry y Julia.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE ECONOMÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Econ. GUILLEN FRANCO ERWIN, MGS.

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Econ. PACHECO BRUQUE MARLON ESTUARDO, MGS.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

Econ. DELGADO SALAZAR JORGE LUIS, PhD

OPONENTE

Índice

<i>Índice</i>	<i>IX</i>
<i>Índice de tablas</i>	<i>XI</i>
<i>Índice de figuras</i>	<i>XI</i>
<i>Resumen</i>	<i>XIII</i>
<i>Abstract</i>	<i>XIV</i>
<i>Introducción</i>	<i>2</i>
1.1 Planteamiento Del Problema	3
1.2 Objetivos	6
1.2.1 <i>Objetivo General</i>	6
1.2.2 <i>Objetivos específicos</i>	6
1.3 Justificación	7
1.4 Hipótesis	8
<i>Marco Teórico</i>	<i>9</i>
2.1 Política Tributaria	9
2.1.1 <i>Clasificación de Impuestos</i>	13
2.1.2 <i>Objetivos Generales de la Política Tributaria</i>	15
2.1.3 <i>Enfoque con Tendencia al Libre Mercado</i>	18
2.1.3 <i>Enfoque con Tendencia al Intervencionismo Estatal</i>	23
2.1.4 <i>Enfoque Mixto</i>	28
2.1.5 <i>En Casos de Emergencia</i>	34
2.2 Pobreza	37
2.2.1 <i>Definiciones y Tipos de Pobreza</i>	37
2.2.2 <i>Causas de la Pobreza</i>	41
2.2.3 <i>Consecuencias de la Pobreza</i>	44
2.3 Desigualdad	48
2.3.1 <i>Definiciones y Tipos de Desigualdad</i>	48
2.3.2 <i>Causas de la Desigualdad</i>	52
2.3.3 <i>Consecuencias de la Desigualdad</i>	58

2.4 Políticas para Reducir la Pobreza y Desigualdad	60
<i>Marco Conceptual.....</i>	<i>64</i>
<i>Marco Legal</i>	<i>65</i>
<i>Metodología</i>	<i>66</i>
<i>Análisis de Resultados.....</i>	<i>68</i>
4.1 Política Tributaria Implementada en Ecuador, Periodo 2007-2020 ...	68
4.2 Evolución de la Pobreza en Ecuador, Periodo 2007-2020	92
4.3 Evolución de la Desigualdad en Ecuador, Periodo 2007-2020	94
4.4 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.....	95
4.5 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.	97
4.6 Análisis de la incidencia de la inversión social en los niveles de pobreza y desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020	99
4.7 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de inversión productiva en Ecuador, periodo 2007-2020	100
4.8 Análisis de la incidencia del nivel de institucionalidad en los niveles de recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2007-2019.....	101
<i>Conclusiones</i>	<i>102</i>
<i>Referencias</i>	<i>105</i>
<i>Anexos</i>	<i>116</i>

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Variables a utilizar en el estudio.</i>	66
Tabla 2. <i>Reformas tributarias en el 2007.</i>	72
Tabla 3. <i>Reformas tributarias en el 2016</i>	83
Tabla 4. <i>Reformas tributarias en el 2017.</i>	85
Tabla 5. <i>Reformas tributarias en el 2018.</i>	87
Tabla 6. <i>Reformas tributarias en el 2019.</i>	89

Índice de figuras

Figura 1. <i>Clasificación de los impuestos.</i>	14
Figura 2. <i>Recaudación de todos los ingresos tributarios de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	68
Figura 3. <i>Índice de Progresividad Tributaria en Ecuador, periodo 2007-2020.</i>	69
Figura 4. <i>Recaudación del impuesto a la renta de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	69
Figura 5. <i>Recaudación del IVA de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	70
Figura 6. <i>Recaudación del ICE de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	70
Figura 7. <i>Recaudación del ISD de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	71
Figura 8. <i>Recaudación del RISE de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.</i>	71
Figura 9. <i>Índice de Corrupción. Ecuador, 2007-2019.</i>	72
<i>Figura 10.</i> <i>Tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional, 2007-2020.</i>	93
Figura 11. <i>Tasa de pobreza urbana y rural por ingresos a nivel nacional, 2007-2020.</i>	94
Figura 12. <i>Índices de desigualdad: Gini y Theil, 2007-2020.</i>	94
Figura 13. <i>Resultados de la primera regresión múltiple de la incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.</i>	95

Figura 14. Prueba BPG de heterocedasticidad.....	95
Figura 15. Prueba VIF de multicolinealidad.....	96
Figura 16. Modelo definitivo de incidencia de la política tributaria en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.....	96
Figura 17. Modelo de incidencia de la política tributaria en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020, incluyendo la corrupción.....	97
Figura 18. Primera regresión de la incidencia de la política tributaria en los niveles de desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.....	97
Figura 19. Prueba de heterocedasticidad BPG.....	98
Figura 20. Prueba VIF de multicolinealidad.....	98
Figura 21. Modelo definitivo de incidencia de la política tributaria en la desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.....	98
Figura 22. Modelo de incidencia de la inversión social en la desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.....	99
Figura 23. Modelo de incidencia de la inversión social en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.....	99
Figura 24. Índice de Efectividad Gubernamental. Ecuador, 2007-2019.....	100
Figura 25. Recaudación Tributaria y Gasto Social. Ecuador, 2007-2019.....	100
Figura 26. Modelo de incidencia de la política tributaria en la inversión productiva en Ecuador, periodo 2007-2020.....	101
Figura 27. Modelo de incidencia del nivel de institucionalidad en los niveles de recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2007-2019.....	101

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la política tributaria en relación a los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador durante los años 2007-2020. Es una investigación de tipo descriptivo-correlacional.

Se desarrolla el marco teórico desde tres áreas principales. Primero, la política tributaria y sus diferentes enfoques de pensamiento económico: tendencia intervencionista, tendencia al libre mercado y tendencia mixta; con un enfoque especial dirigido a los casos de emergencia. Luego la pobreza y la desigualdad, ambas con sus diferentes definiciones, tipologías, causas y consecuencias. Por último, las políticas específicas para reducir la desigualdad y pobreza según la literatura existente.

Al realizar el análisis de resultados se encontró que el único impuesto estadísticamente significativo fue el IVA, dejando al resto de tributos importantes sin significancia en la pobreza y desigualdad. La política tributaria tuvo una baja efectividad en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador en el periodo 2007-2020 debido también a la corrupción y baja efectividad gubernamental.

PALABRAS CLAVES: incidencia, política tributaria, Ecuador, pobreza, desigualdad

Abstract

The objective of this research work is to analyze the incidence of tax policy in relation to poverty and inequality indicators in Ecuador during the years 2007-2020. It is a descriptive-correlational research.

The theoretical framework is developed from three main areas. First, tax policy and its different approaches to economic thought: interventionist trend, free market trend, and mixed trend; with a special focus on emergencies. Then, poverty and inequality, both with their different definitions, typologies, causes and consequences. Finally, the specific policies to reduce inequality and poverty according to the existing literature.

When analyzing the results, it was found that the only statistically significant tax was VAT, leaving the rest of the important taxes without significance in poverty and inequality. The tax policy had a low effectiveness in the poverty and inequality indicators in Ecuador in the 2007-2020 period, also due to corruption and low government effectiveness.

KEYWORDS: incidence, tax policy, Ecuador, poverty, inequality

Introducción

La pobreza y desigualdad en Ecuador han alcanzado nuevos picos en el año 2020. Según el INEC (2021), la pobreza por ingresos de ese año llegó al 32,4%. La desigualdad, por otro lado, tuvo un índice de Gini igual a 0,5 en el 2020 (INEC, 2021). Todo esto, mientras la recaudación de impuestos en Ecuador de los últimos 10 años creció en un 51,14% (SRI, 2021).

Por esto se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuál es la efectividad de la política tributaria en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador en el periodo 2007-2020?

El objetivo de esta investigación es analizar la incidencia de la política tributaria en la reducción de los indicadores sociales de pobreza y desigualdad.

Se estructura de la siguiente manera: en la sección primera se encuentra la introducción con el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y la hipótesis.

En la sección dos se desarrolla el marco teórico correspondiente.

A partir del marco teórico se plantea la siguiente hipótesis: en Ecuador existe una baja recaudación tributaria, pocos incentivos a la inversión productiva, excesivas exenciones a impuestos directos, bajo nivel de institucionalidad, una tributación regresiva, altos niveles de evasión tributaria y un gasto público poco efectivo lo que conduce a mayores niveles de pobreza y desigualdad.

En la sección tres se presenta la metodología de la investigación. El método de investigación es deductivo y de tipo descriptivo-correlacional. En la sección cuatro, se muestra el resultado del diagnóstico de la situación.

En la sección cinco, se presenta la discusión de los resultados. En la sección seis, se presenta una propuesta de mejora. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1.1 Planteamiento Del Problema

La pobreza y desigualdad en Ecuador han sido problemas permanentes desde la concepción de la República. Según el INEC (2021), en el año 2020, la pobreza por ingresos alcanzó un 32,4%; mientras que en países con condiciones similares a Ecuador, como Perú y El Salvador, la pobreza fue de 20,2% y 22,8% respectivamente (Banco Mundial, 2020).

También, aproximadamente, de cada 3 ecuatorianos, 1 sobrevive con menos de \$3 dólares diarios (INEC, 2021). Además, en el año 2020, alrededor de 1 de cada 3 personas en Ecuador – el 32,6% - no satisfizo alguna de sus necesidades básicas (INEC, 2021).

La desigualdad por su parte, según el Banco Mundial (2020), en el 2019 el índice de Gini ecuatoriano llegó al 0,46; y, de igual forma, en Perú y El Salvador sus niveles eran de 0,41 y 0,39 respectivamente. Es decir, hay países muy parecidos a Ecuador pero registran menores niveles de pobreza y desigualdad.

Asimismo, a propósito de otro de los ejes de la desigualdad, como es la distribución de ingresos, se observó que al año 2019, el 50% de las familias más pobres de Ecuador recibían sólo el 15,6% del ingreso nacional bruto; mientras que el 10% más rico, recibe el 37,6% estos mismos ingresos (WID, 2021). La mitad más pobre del país, recibe menos de la mitad que todos los ingresos que reciben los más ricos.

Barrett et al. (2019) indican que la indigencia reflejada por la pobreza extrema y desigualdad comúnmente se correlaciona fuertemente con una serie de otros indicadores de malestar: mala salud física y mental, educación limitada, escasa

representación política, altas tasas de exposición al crimen, violencia, enfermedades y riesgos no asegurados, etc. Según ellos, el problema de la pobreza trasciende los ingresos monetarios limitados. La privación se manifiesta en múltiples dimensiones, incluido el capital financiero, humano, manufacturado, natural y social que las personas pueden acumular o perder. Además, las poblaciones más pobres suelen vivir toda su vida con varias privaciones, sufriendo una pobreza crónica o persistente.

Así, en Ecuador, algunos datos revelan los efectos de estos altos niveles de desigualdad y pobreza, entre los que destacan:

- Una desnutrición crónica en Ecuador en el 2018 equivalente al 23% (INEC, 2019).
- 375.342 menores siendo parte del trabajo infantil (CNII, 2018).
- Un aumento de muertes violentas alcanzando 1.200 en 2020 (Ministerio de Gobierno, 2021).

Como se puede ver, la pobreza y desigualdad son problemáticas afectando a todas las aristas de la sociedad, incluyendo al gobierno y a nosotros como ciudadanos particulares.

La pandemia del virus Covid-19 también ha afectado enormemente a la pobreza. Según la UNICEF (2020), este choque hará que se duplique el número de años estimados para salir de la pobreza en Ecuador, pasando de 8 a 19 años. En este caso ellos proponen que una de las medidas a apuntar es el financiamiento de un sistema de protección social que proteja a las familias, el cual requiere de una reforma tributaria que apunte a la progresividad y redistribución.

El ecuatoriano Sebastián Burgos, experto en econometría y consultor en temas de pobreza para el Banco Mundial y otros organismos bilaterales y multilaterales comentó para la revista *Plan V*, que “la pobreza en el Ecuador es un fenómeno muy ligado a características sociodemocráticas: golpea más en mujeres, indígenas y en zonas rurales... si se quiere complejizar más el fenómeno, es necesario hablar de la pobreza multidimensional... una persona puede tener ingresos suficientes que le permitan adquirir bienes de una canasta en un mercado, pero no tener conexión de agua potable en su vivienda”. Este indicador, en el año 2020 llegó al 40,2% a nivel nacional (INEC, 2021).

Por su parte, Myers (2018) identificó 9 causas de la pobreza global, entre las que destacan el acceso inadecuado a agua potable y comida nutritiva, la falta de empleo o empleo adecuado y la capacidad del gobierno. Esta última engloba, a su vez, otros problemas que derivan en aumento de pobreza y desigualdad como la falta de infraestructura, de apoyo gubernamental, de un sistema de salud apropiado y de una correcta administración de los recursos estatales.

Esto se ve reflejado en el país a través de varios datos. Por ejemplo, a la fecha de abril 2021, solamente el 32,6% de la PEA contaba con un empleo adecuado (INEC, 2021), lo cual acentúa la pobreza. También, según el Índice Internacional de Desigualdad (Inequality Index, 2021), Ecuador tiene algunas falencias que causan desigualdad, entre ellas:

- Se encuentra en el puesto 126 del mundo en compromiso del Gobierno para reducir desigualdad con políticas públicas. Esto sugiere que la problemática está íntimamente relacionada con la gestión pública.
- Está en el puesto 96 en productividad de IVA e Impuesto a la Renta para reducir desigualdad.

- Está por debajo del promedio latinoamericano en inversión de salud y educación.

Por último, esto conduce a realizar la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuál es la efectividad de la política tributaria en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador en el periodo 2007-2020?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Determinar la efectividad de la política tributaria en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Indagar los aspectos teóricos de la política tributaria en relación a la pobreza y desigualdad.
2. Detallar la política tributaria implementada en Ecuador, periodo 2007-2020.
3. Analizar la evolución de la pobreza y la desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.
4. Determinar la incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza y desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.
5. Elaborar una propuesta que contribuya a una mayor efectividad de la política tributaria que aporte a la reducción de los niveles de pobreza y desigualdad en Ecuador.

1.3 Justificación

La presente investigación es de vital importancia para lograr un país más justo y equitativo. Conocer la efectividad que tienen los impuestos sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad, conlleva, no solo beneficios económicos, sino también sociales y académicos.

Por una parte, desde la perspectiva económica, al saber si la política tributaria está siendo efectiva para la reducción de la pobreza y desigualdad, se puede identificar cuáles han sido los factores que contribuyeron a sus resultados – sean estos buenos o malos – y así aportar en la elaboración y diseño de mejores políticas públicas.

De esta manera, al diseñar mejores políticas tributarias también habrá un impacto en lo social. Alm (2018) afirma que los ciudadanos están más predispuestos – y motivados – a pagar sus impuestos si se dan cuenta que están siendo bien utilizados. Esto incentivaría una mejor cultura tributaria en el país que, a su vez, aportaría en la reducción de la pobreza y desigualdad.

Por el lado de la academia, trabajos anteriores se han enfocado solamente en una visión descriptiva. En este caso, conocer no solo la efectividad, pero además las causas de ella, permitirá tener una visión más amplia del tema y un conocimiento más técnico. Todo esto para que aumente el conocimiento y se pueda colaborar en el diseño de políticas públicas.

Por último, en el ámbito profesional me ayuda a mejorar mis habilidades y fortalecer mis conocimientos en el ámbito de políticas tributarias, reducción de pobreza y desigualdad. Estas son áreas de particular interés mío ya que en algún

momento me gustaría aportar en la consecución de un Ecuador más justo y equitativo a través del servicio público.

1.4 Hipótesis

La hipótesis planteada es que la política tributaria en Ecuador presenta una baja efectividad en los indicadores de pobreza y desigualdad, porque evidencia una baja recaudación tributaria, pocos incentivos a la inversión productiva, bajo nivel de institucionalidad y una tributación regresiva.

Marco Teórico

2.1 Política Tributaria

Los estados modernos tienen que realizar múltiples funciones para promover el bienestar de sus ciudadanos. Para el desempeño de estas funciones, se necesita dinero. Todo gobierno, por lo tanto, trata de cubrir su gasto anual principalmente a través de su política tributaria.

No se puede hablar de política tributaria sin política fiscal. Para Pistone et al. (2019) la política fiscal se define generalmente como la política de utilizar los ingresos públicos (impuestos) y el gasto público para influir en el mercado (la economía). La política tributaria es un subconjunto de la política fiscal que examina los ingresos de la política fiscal (es decir, la recaudación de impuestos por parte de un estado).

En el contexto de países en desarrollo, Martner et al. (2017) establece que el desafío radica en “potenciar el papel catalizador del sector público con políticas de alta rentabilidad social, evitando los efectos de desplazamiento asociados a un manejo financiero inadecuado y a eventuales distorsiones del sistema tributario”.

Además, menciona la importancia de considerar el efecto conjunto de los gastos públicos y de su forma de financiamiento a la hora de evaluar el impacto de un cambio en el gasto público sobre el crecimiento. En última instancia, el efecto neto de la política fiscal sobre el crecimiento económico depende del nivel y composición de los gastos e impuestos.

A medida que los gobiernos buscan movilizar los recursos necesarios para financiar el gasto público básico y promover el desarrollo económico y social, la capacidad de diseñar sistemas tributarios eficaces se vuelve indispensable (Arnd y Tarp, 2009).

Según Tøye (2013) la función específica que preveían para la política tributaria era la regulación del nivel general de actividad económica mediante la alteración del monto y la composición de los impuestos en relación con el gasto público.

Stoilova y Patonov (2012) indican que la tributación tiene como objetivo recaudar los fondos necesarios para el gasto público, redistribuir los ingresos, estabilizar la economía, superar las externalidades, influir en la asignación de recursos y, al mismo tiempo, apoyar el crecimiento económico. El propósito de la tributación diseñada eficientemente es lograr los objetivos de política fiscal deseados (asignación, redistribución y estabilización) de la manera más eficiente, es decir, limitando las distorsiones no deseadas, minimizando el costo de la recaudación de impuestos y promoviendo el crecimiento económico. La eficiencia de la tributación y, en particular, la estructura tributaria juega un papel importante en el logro del crecimiento económico y la consolidación fiscal.

Para Auerbach y Smetters (2017), la política tributaria es la elección por parte de un gobierno sobre qué impuestos recaudar, en qué cantidades y sobre quién. Tiene aspectos tanto microeconómicos como macroeconómicos. Los aspectos macroeconómicos se refieren a la cantidad total de impuestos a recaudar, lo que puede afectar inversamente el nivel de actividad económica; este es un componente de la política fiscal. Los aspectos microeconómicos se refieren a cuestiones de equidad (a quién gravar) y eficiencia de asignación (es decir, qué impuestos tendrán un efecto distorsionador en los montos de varios tipos de actividad económica).

Los principios rectores, que se enumeran a continuación, se citan y utilizan comúnmente como indicadores de una buena política tributaria. Los primeros cuatro

principios son las máximas de los impuestos establecidos por el economista Adam Smith en su obra de 1776, La riqueza de las naciones. Estos principios, junto con los ocho adicionales, han sido utilizados durante muchos años por gobiernos, economistas, asesores fiscales y otros (AICPA, 2018):

1. Equidad: Los contribuyentes en situación similar deberían tributar de manera similar.

2. Certeza: las normas fiscales deben especificar claramente cómo se determina el monto del pago, cuándo debe realizarse el pago del impuesto y cómo se realiza el pago.

3. Conveniencia de pago: Es importante facilitar un pago de impuestos requerido en el momento o de la manera que sea más conveniente para el contribuyente.

4. Administración tributaria eficaz: los costos de recaudar un impuesto deben mantenerse al mínimo tanto para el gobierno como para los contribuyentes.

5. Seguridad de la información: la administración tributaria debe proteger la información del contribuyente de todas las formas de divulgación indebida o no intencionada.

6. Sencillez: Se necesitan leyes tributarias simples para que los contribuyentes comprendan las reglas y puedan cumplirlas correctamente y de manera rentable.

7. Neutralidad: Es importante minimizar el efecto de la ley tributaria en las decisiones de un contribuyente sobre cómo llevar a cabo una transacción en particular o si participar en una transacción.

8. Crecimiento económico y eficiencia: El sistema tributario no debe obstaculizar o reducir indebidamente la capacidad productiva de la economía.

9. Transparencia y visibilidad: Los contribuyentes deben saber que existe un impuesto y cómo y cuándo se les impone a ellos y a otros.

10. Brecha tributaria mínima: Es esencial estructurar las leyes tributarias para minimizar el incumplimiento.

11. Rendición de cuentas a los contribuyentes: La accesibilidad y visibilidad de la información sobre las leyes tributarias y su desarrollo, modificación y finalidad son necesarias para los contribuyentes.

12. Ingresos gubernamentales apropiados: Los sistemas tributarios deben tener niveles apropiados de previsibilidad, estabilidad y confiabilidad para permitir al gobierno determinar el momento y la cantidad de recaudación de impuestos.

Una correcta política fiscal llevada a cabo por el estado crea la base para el bienestar de una nación. Abuselidze (2020) establece que la formación del presupuesto depende de la base teórico-metodológica del sistema tributario que opera en el país, que al mismo tiempo representa la base para el nivel óptimo de tasas impositivas. Para este autor, ninguno de los temas de política estatal es tan importante como la estructura y el nivel de impuestos; estos dos factores definen las posibilidades y capacidades de financiar programas públicos importantes, afectan el crecimiento y desarrollo económicos, el nivel de pobreza, el nivel de consumo, la reducción de la desigualdad y otras decisiones de tipo social.

Jann y Wegrich (2007) afirman que la implementación ideal de una política tributaria consiste de tres elementos:

1. Especificación de los detalles del programa (entidad encargada, tiempos)
2. Asignación de recursos (cómo se distribuyen los presupuestos)
3. Decisiones (en caso de problemas, cómo se manejará)

La principal prioridad de cualquier país incluirá la optimización de la política fiscal. La política tributaria puede incrementar la prosperidad si aumenta la actividad económica en el país, resultando en una reducción del desempleo, mejores condiciones laborales y de vida, conformando un sistema básico de seguridad social y desarrollando el capital humano (Abuselidze, 2018).

Si se desea potenciar el crecimiento económico a través del ahorro y la inversión como objetivo de la política tributaria, hay que buscar la eficiencia y neutralidad como principios que guíen el diseño de los impuestos. Sin embargo, la neutralidad impositiva absoluta es imposible (Sanz-Sanz y Sanz Labrador, 2013), e incluso indeseable, cuando las metas prioritarias son la carga tributaria y la redistribución. Para esto, los costos de la tributación pueden resumirse en cuatro categorías (Martner et al., 2017):

i) los costos asociados a la transferencia de rentas del sector privado al sector público (o “efecto renta”);

ii) los costos de eficiencia vinculados a las distorsiones generadas en los procesos de elección de los agentes económicos, debido a los cambios de los precios relativos de bienes y factores productivos (o “efecto sustitución”);

iii) los costos de la administración tributaria para asegurar el cobro de los impuestos,

iv) los costos de cumplimiento en los que debe incurrir el contribuyente para cumplir con sus obligaciones.

2.1.1 Clasificación de Impuestos

La naturaleza de un impuesto a menudo puede afectar la forma en que se recauda (diferentes impuestos pueden requerir diferentes mecanismos de recaudación, por ejemplo) y cómo lo perciben quienes lo pagan o lo sufren. Los

impuestos pueden clasificarse de varias maneras. Una de ellas es la que muestran James y Nobes (2018), que se reproduce en la Figura 1.

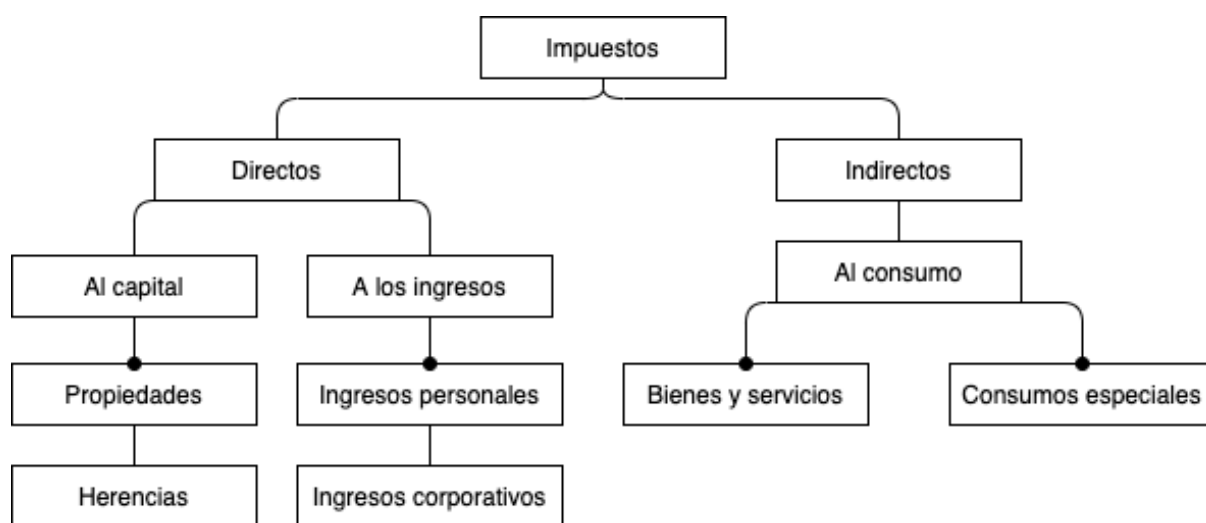


Figura 1. Clasificación de los impuestos.

Nota. Adaptado de *The Economics of Taxation*, por S. James y C. Nobes, (2018).

Impuesto Directo. Aquel que generalmente se grava al contribuyente y no se transfiere a ninguna otra persona.

Impuesto a los Ingresos Personales. El impuesto que pagan las personas que obtienen ingresos de su empleo (sueldos, salarios, bonificaciones, etc.) o del trabajo por cuenta propia (las ganancias obtenidas por el comercio en su negocio).

Impuesto a Ingresos Corporativos. El impuesto de sociedades lo pagan las entidades constituidas, como las empresas, y las asociaciones no constituidas en sociedad, como los clubes deportivos, etc.

Impuestos sobre el Capital y el Patrimonio. Incluyen los siguientes tres:

1. Sobre las rentas derivadas de activos, por ejemplo, dividendos recibidos por acciones.

2. Sobre el valor de capital de los activos, que puede obtenerse: de forma recurrente, por ejemplo, sobre el stock de capital / riqueza mediante un gravamen sobre el capital o un impuesto anual sobre el patrimonio; o en la transferencia de capital por donación o muerte.

3. Sobre el aumento en el valor de los activos, como por la venta de un activo (mediante un impuesto sobre las ganancias de capital sobre enajenaciones por personas físicas y/o empresas).

Impuestos Indirectos. Son comúnmente impuestos sobre bienes y servicios, y hay dos tipos: impuestos sobre bienes y servicios particulares e impuestos generales sobre las ventas.

Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios. Se aplican a todo tipo de bienes y servicios, como sugiere su nombre, como un porcentaje del valor de las ventas. Los más conocidos son el impuesto al valor agregado (IVA) y aranceles. Para que no se apliquen, un bien o servicio deberá identificarse específicamente como exento.

Impuestos a Consumos Especiales. Impuestos diseñados para modificar la conducta de los consumidores sobre un bien o servicio específico. Por ejemplo, los impuestos al tabaco, azúcar, alcohol, etc.

2.1.2 Objetivos Generales de la Política Tributaria

El objetivo principal de un sistema tributario nacional, conforme Cox et al. (2020), es generar ingresos para pagar los gastos del gobierno en todos los niveles. Dado que el gasto público tiende a crecer al menos tan rápido como el producto nacional, los impuestos, como principal vehículo de las finanzas públicas, deberían

producir ingresos que crezcan en consecuencia. Los impuestos sobre la renta, las ventas y el valor agregado generalmente cumplen con este criterio; los impuestos sobre la propiedad y los impuestos sobre artículos no esenciales de consumo masivo, como los productos del tabaco y las bebidas alcohólicas, no lo hacen.

La construcción del Estado es quizás un primer y principal objetivo obvio de la política tributaria. Las sociedades utilizan los impuestos para establecer el control sobre un territorio físico y un pueblo. La gente usa los impuestos (no necesariamente exclusivamente) para pagar a los individuos para que gobiernen como legisladores, jueces y agentes del orden, para construir edificios gubernamentales e infraestructura relacionada y para librar la guerra contra otras sociedades, ya sea en agresión (para ganar territorio o recursos) o defenderse de la agresión de otras sociedades. En su mayor parte, los impuestos son actualmente el principal medio de construcción del Estado (Christians, 2018).

Los gobiernos, según Piketty (2014), a veces buscan lograr la redistribución a través de impuestos con el propósito expreso de reducir la desigualdad. Pueden hacerlo por razones normativas (la justicia requiere menos desigualdad) o prácticas (la desigualdad tiene efectos negativos para la economía, la democracia u otros objetivos sociales).

Los estados suelen querer atraer inversiones internas para aumentar el empleo y la productividad dentro de sus sociedades, y quieren exportar bienes y servicios a otros países. Pueden utilizar exenciones fiscales o incluso subsidios en efectivo para atraer inversiones internas o recompensar la expansión externa (Christians, 2018).

Existe además una amplia gama de instrumentos para lograr los objetivos de las políticas tributarias: (Cairney et al., 2012; Birkland, 2017; Wu et al., 2017):

1. Gasto público. Decidir cómo gravar, cuánto dinero recaudar, en qué áreas de políticas (crimen, salud, educación) gastar y el equilibrio entre el gasto corriente (por ejemplo, los salarios de los médicos) y el capital (construcción de un nuevo hospital).
2. Desincentivos económicos, como impuestos a la venta de ciertos productos o cargos por el uso de servicios.
3. Incentivos económicos, como las subvenciones a los agricultores o los gastos fiscales ("exenciones fiscales") sobre determinados gastos, como las donaciones a organizaciones benéficas o la compra de servicios como un seguro médico.
4. Vincular los beneficios controlados por el gobierno con el comportamiento (por ejemplo, beneficios de desempleo solo para personas que buscan trabajo) o una prueba de recursos (por ejemplo, sus ingresos o ahorros).
5. El uso de regulaciones formales o legislación para controlar el comportamiento.
6. Regulaciones voluntarias, como acuerdos entre gobiernos y otros actores como sindicatos y empresas.
7. Vincular la prestación de servicios públicos al comportamiento (p. Ej. restringir la capacidad de los fumadores de acoger a los niños).
8. Sanciones legales, como cuando los tribunales aprueban restricciones sobre,
o sanciones económicas contra, organizaciones.
9. Educación pública y publicidad para resaltar los riesgos de ciertos comportamientos o técnicas de "empujón" para influir en las elecciones individuales

10. Proporcionar servicios y recursos para ayudar a cambiar el comportamiento.
11. Proporcionar recursos para abordar el comportamiento ilegal.
12. Organizaciones financieras para influir en el público, los medios y actitudes del gobierno.
13. Financiar la investigación científica o el trabajo de los comités asesores.
14. Cambio organizacional, como el establecimiento de una nueva unidad dentro de un departamento gubernamental o una reforma de las estructuras del gobierno local.
15. Prestación de servicios directamente, oa través de organizaciones no gubernamentales, o mediante redes de actores públicos y privados.
16. Prestación de un servicio único o creación de cuasimercados.
17. Proporcionar servicios estatales de forma gratuita, cobrar o esperar el mercado para entregar.

2.1.3 Enfoque con Tendencia al Libre Mercado

Los pioneros de la escuela clásica coincidieron en que el crecimiento es el resultado de una interacción entre la acumulación de capital y la superpoblación. Los economistas clásicos enfatizan la neutralidad de la tributación, basados en la idea de la neutralidad del estado y su papel limitado para brindar la seguridad interna y externa del país. Estos, a su vez, reclamaron la necesidad de equilibrar el presupuesto general del estado porque recurrir al endeudamiento conduciría a un déficit financiero permanente, dadas las cargas financieras adicionales que conllevarían los préstamos (Gamaleldin y Fahad, 2021).

Adam Smith (1776) fue el primero en intentar establecer las reglas básicas sobre las que debería basarse el sistema tributario en su famoso libro La riqueza de las naciones, que son las siguientes:

1. Regla de igualdad: esta regla significa que los ciudadanos del estado deben contribuir al gasto público de acuerdo con su capacidad relativa. La igualdad se logra si los ciudadanos pagan los impuestos en proporción a sus ingresos.
2. Regla de certeza: Significa que el impuesto se impondrá de acuerdo con reglas específicas y claras para el contribuyente y la administración tributaria. El tipo impositivo, su fecha de vencimiento, cómo se cobrará y sus procedimientos deben ser de conocimiento público. Para lograr certeza, la tributación debe ser estable y constante, no estar sujeta a enmiendas continuas. Las modificaciones de la legislación fiscal deben ser limitadas y durante períodos prolongados.
3. Regla de idoneidad: Significa recaudar el impuesto en el momento y la forma más adecuada de pagarlo por parte del contribuyente según la fuente de ingresos y sus circunstancias.
4. Regla de economía: Esto significa que los bancos no agotan una gran parte de los ingresos fiscales de una manera que reduzca la capacidad del estado para beneficiarse de ellos.

Ricardo (1817) por su parte, creía que sería mejor en el campo de la tributación que el Estado no interfiera en campos económicos como la agricultura, el comercio y la industria; pero reconoce la posibilidad de imponer impuestos cuando sea necesario, es decir, cuando el Estado no pueda cubrir sus gastos. Afirma que no existen impuestos que no tengan tendencia a reducir la acumulación de capital. O se

impone a los ingresos o se impone al capital. Si se impone sobre el capital, reduce el volumen de acumulación de capital para este país y, por lo tanto, el financiamiento disponible para la industria y la inversión. Si la economía está retrocediendo, es decir, logrando una tasa de crecimiento negativa, entonces los impuestos llevarían a la erosión de la capital de este país porque la imposición de impuestos no se produjo sobre los ingresos obtenidos a la luz de una economía en desarrollo o una tasa de crecimiento positiva, sino que el impuesto se impuso sobre la base de capital para financiar los gastos del gobierno. Sin embargo, si el impuesto se aplica a los ingresos, reduce el ahorro y el consumo y obliga a los consumidores a reducir su consumo solo de bienes esenciales.

Malthus (1820) se centró en el ahorro de los terratenientes y el desequilibrio entre la oferta de ahorro y la inversión planificada de los capitalistas, que podría reducir el consumo y obstaculizar el desarrollo. En el caso de que la cantidad de ahorros de los terratenientes exceda la necesidad de endeudamiento de los capitalistas, entonces Malthus propone imponer impuestos a los terratenientes.

Marshall (1890) establece que la tributación no es deseada en su análisis porque conduce a reducir el excedente del consumidor. Afirma que la pérdida en el excedente del consumidor es mayor que los ingresos obtenidos, por lo tanto, ve que la tributación no es deseada a menos que sea necesario para cubrir los gastos estatales.

Hayek (1960) debatía que un impuesto progresivo era contraproducente, ya que, en su opinión, al gravar a quienes más ingresos generan, se le causa daño a los mayores productores de trabajo e ingresos. Él estaba de acuerdo con los impuestos proporcionales como el IVA e incluso afirmaba que los impuestos progresivos iban en contra de la democracia misma.

Según Hayek (1979), el potencial de recaudo de un impuesto proporcional con una amplia base (por ejemplo, el IVA) tiende a ser mayor que el de un impuesto progresivo sobre una base comparable. El Sistema Fiscal Progresivo deteriora los incentivos básicos de competencia en los mercados, y la posibilidad de obtener riqueza queda subordinada al voto democrático de mayorías (Gonzalez y Estrada, 2014).

Para Tanzi y Zee (2001), el sistema fiscal ideal de los países en vías de desarrollo debería generar ingresos esenciales sin un endeudamiento público excesivo, sin desalentar la actividad económica y sin desviarse demasiado de los sistemas fiscales de otros países.

Los países en desarrollo enfrentan los siguientes desafíos formidables cuando intentan establecer sistemas tributarios eficientes (Tanzi y Zee, 2001):

- La mayoría de los trabajadores de estos países suelen estar empleados en la agricultura o en pequeñas empresas informales. Como rara vez se les paga un salario fijo y regular, sus ingresos fluctúan y muchos se les paga en efectivo. Por tanto, la base de un impuesto sobre la renta es difícil de calcular.
- Es difícil crear una administración tributaria eficiente sin un personal bien educado y capacitado, más aún cuando se carece de dinero para pagar buenos salarios a los funcionarios tributarios y para automatizar la operación. Como resultado, los gobiernos a terminan desarrollando sistemas tributarios accesibles en lugar de establecer sistemas tributarios racionales, modernos y eficientes.

- Los ingresos tienden a distribuirse de manera desigual dentro de los países en desarrollo. Aunque aumentar los ingresos fiscales en esta situación idealmente requiere que los ricos paguen más impuestos que los pobres, el poder económico y político de los contribuyentes ricos a menudo les permite evitar reformas fiscales que aumentarían sus cargas fiscales.

Atanassov y Liu (2020) señalan que los gobiernos deben concentrarse en establecer sistemas tributarios simples, predecibles y neutrales que no desanimen a la empresa privada y minimicen la interferencia con las señales del mercado. Los recortes del impuesto sobre la renta de las empresas afectan significativamente la innovación al cambiar los ingresos prometidos de las empresas y mejorar sus incentivos para innovar. Los recortes de impuestos aliviarán las limitaciones financieras, aumentarán los fondos internos de las empresas y conducirán a una mayor innovación.

Los cambios específicos de política tributaria que propone Fjeldstad (2013) han incluido: (a) simplificación de las estructuras y procedimientos tributarios; (b) la eliminación de los impuestos a la exportación; (c) aranceles reducidos y menor dependencia de los impuestos comerciales; (d) un sistema de impuesto sobre la renta dual con un impuesto progresivo simplificado sobre el trabajo y un impuesto de sociedades simple, a menudo uniforme y bastante bajo; y e) mayor dependencia de los impuestos sobre bienes y servicios, en particular el IVA.

Gale y Samwick (2017) afirman que dados los diversos canales a través de los cuales la política tributaria afecta el crecimiento, un cambio tributario inducirá más al crecimiento en la medida en que implique: (i) grandes efectos positivos de incentivo

que fomenten el trabajo, el ahorro y la inversión; (ii) efectos pequeños o negativos en los ingresos, incluida una cuidadosa focalización de los recortes de impuestos hacia una nueva actividad económica, en lugar de proporcionar ganancias inesperadas para actividades anteriores; (iii) reducciones en las distorsiones entre sectores económicos y entre diferentes tipos de ingresos y consumo; e (iv) incrementos mínimos o reducciones del déficit presupuestario.

Es común dividir los impuestos en categorías "distorsionantes" y "no distorsionantes". Los impuestos sobre el trabajo y el capital se clasifican comúnmente como distorsionantes, mientras que los impuestos sobre el consumo se consideran relativamente no distorsionantes (Alinaghi y Reed, 2021). Según Gemmell et al. (2009), hay tres combinaciones de impuestos, gasto y déficit que se prevé que produzcan un crecimiento económico positivo (políticas fiscales de impuestos positivos): (1) un aumento en los impuestos no distorsionantes para financiar los gastos productivos, (2) un aumento en los impuestos no distorsionantes acompañado por una disminución en los impuestos distorsionantes, y (3) un aumento en los impuestos no distorsionantes para disminuir el déficit.

2.1.3 Enfoque con Tendencia al Intervencionismo Estatal

Jacobs (2012) supone que el objetivo del gobierno es la maximización del bienestar social. El bienestar social es una suma ponderada de las utilidades de todos los individuos de la sociedad. La utilidad de cada individuo está determinada por un conjunto de bienes escasos que cada individuo consume: bienes de consumo, ocio, calidad ambiental, etc. La principal fuente de desigualdad es que los individuos difieren en su capacidad de generar ingresos o en su "nivel de habilidad".

La redistribución del bienestar de los individuos con una utilidad alta a una baja mejora el bienestar, ya que el individuo con un alto nivel de utilidad tiene una utilidad social marginal más baja que el individuo con un bajo nivel de utilidad.

Naturalmente, el bienestar social aumenta si el gobierno corrige las fallas del mercado, internaliza las externalidades y proporciona bienes públicos. Mientras el gobierno otorgue un mayor peso a los individuos con un menor bienestar, la maximización del bienestar social producirá una distribución del bienestar más equitativa (Jacobs, 2012).

Los formuladores de políticas buscan maneras de reducir el gasto o aumentar los ingresos fiscales. Hay una discusión en curso sobre la conveniencia del impuesto único como la discusión entre Mankiw et al. (2009) y Diamond y Saez (2011) lo demuestran. Los responsables de la formulación de políticas están preocupados por los efectos adversos de la trampa de la pobreza sobre los incentivos a la oferta de mano de obra en el extremo inferior de la escala de ingresos. En particular, el gobierno elige sus instrumentos tributarios para maximizar el bienestar social (definido en un sentido amplio), al tiempo que toma en cuenta todas las respuestas conductuales relevantes inducidas por los impuestos. Por tanto, el sistema fiscal ideal se basa en principios económicos del bienestar.

Jacobs (2012) argumenta que las rentas de capital deben gravarse tanto por razones de eficiencia como de equidad. Aunque los impuestos sobre la renta del capital implican distorsiones intertemporales en las decisiones de ahorro, pueden ayudar a reducir las distorsiones creadas por el impuesto sobre la renta del trabajo. En particular, los impuestos sobre la renta del capital aumentan la oferta laboral, aumentan la edad de jubilación, ayudan a contener el arbitraje fiscal, promueven las inversiones en capital humano y gravan las rentas puras. Además, los impuestos

sobre la renta del capital pueden ser útiles para complementar el impuesto sobre la renta del trabajo para redistribuir los recursos y asegurar el riesgo de la renta del trabajo. Por último, los impuestos sobre la renta del capital son generalmente deseables cuando fallan los mercados de capital y de seguros.

Jacobs y Bovenberg (2010) muestran que es óptimo gravar la renta del capital para reducir las distorsiones del impuesto a la renta del trabajo sobre la inversión en capital humano. Al gravar los ingresos del capital, el gobierno proporciona un subsidio implícito a las inversiones en capital humano, ya que los individuos sustituyen el ahorro humano por el financiero. Hacen un cálculo inicial utilizando un modelo de ciclo de vida estilizado y obtienen que la tasa impositiva óptima sobre la renta del capital está cerca de la tasa impositiva óptima sobre la renta laboral. Esto es cierto incluso si una fracción sustancial de las inversiones en capital humano es verificable y puede subvencionarse directamente. Por lo tanto, las rentas del capital deberían gravarse si el impuesto sobre la renta del trabajo distorsiona la inversión en capital humano.

Las rentas del capital también deben gravarse para evitar el arbitraje entre las bases imponibles del trabajo y del capital. Los trabajadores autónomos obtienen incentivos más fuertes para iniciar una empresa formal y recibir pagos en forma de ingresos de capital si gravar la renta del trabajo con tasas impositivas progresivas reduce el rendimiento de ser autónomo. De hecho, si las rentas del capital no fueran gravadas, habría incentivos muy fuertes para transformar las ganancias laborales en rentas del capital. Por lo tanto, es necesario gravar las rentas del capital para evitar el arbitraje fiscal entre las bases imponibles sobre la renta del capital y el trabajo y para mantener la integridad del sistema de impuesto sobre la renta (Christiansen y Tuomala, 2008; Reis, 2009).

Si las personas con una mayor capacidad de generar ingresos también tienen una preferencia más fuerte por el ahorro, entonces es óptimo gravar los ahorros por razones redistributivas (Mirrlees, 1976; Saez, 2002; Diamond y Spinnewijn, 2011). En consecuencia, gravar los ahorros ayuda a redistribuir los ingresos a los costos de eficiencia más bajos. Tenga en cuenta que el aumento de la desigualdad durante el ciclo de vida podría explicarse por las diferencias en las preferencias para asignar el consumo durante el ciclo de vida. Banks y Diamond (2010) analizan muchos estudios que presentan evidencia de que la capacidad de generar ingresos y la voluntad de ahorrar están fuertemente correlacionadas. Por lo tanto, gravar los ahorros es óptimo para el bienestar.

Gravar o subsidiar los productos básicos es útil si al hacerlo aumenta la oferta de mano de obra. Intuitivamente, el gobierno alivia las distorsiones del impuesto sobre la renta sobre la oferta laboral. Por lo tanto, los bienes que son relativamente más complementarios al ocio deberían gravarse más. Los ejemplos podrían ser el alcohol, los viajes y el turismo. Los bienes que son relativamente más complementarios al trabajo deberían gravarse menos. Por ejemplo, los gastos de viaje relacionados con el trabajo, las instalaciones de cuidado infantil o la educación. Sin embargo, esto tiene el costo de distorsionar la demanda de productos básicos, ya que los hogares demandan relativamente más bienes sobre los que se gravan impuestos más bajos (Atkinson y Stiglitz, 1976; Mirrlees, 1976).

El argumento de equidad a favor de los impuestos indirectos solo es válido si i) el gobierno utiliza un impuesto sobre la renta informativamente ineficiente (como el impuesto único) para la redistribución de la renta o si ii) los individuos difieren no solo en su capacidad, sino también en sus preferencias por ciertos bienes (Jacobs, 2012). Condicional a observar (y gravar) las ganancias, no es útil recaudar impuestos sobre otras bases impositivas si estas bases impositivas no brindan ninguna señal sobre

quién tiene una capacidad baja o alta. Por lo tanto, la compensación entre equidad y eficiencia no puede mejorarse y los impuestos indirectos no deben utilizarse para la redistribución.

Keynes (1936) creía que la imposición de altos impuestos sobre la renta conlleva al ciudadano a tener menos dinero. Esta deducción sin duda afecta a sus ingresos reales y los empleadores no compensan a los trabajadores por esta deducción, lo que conduce a una disminución efectiva de la demanda. También pensaba que los impuestos deberían imponerse de una manera que conduzca a una distribución justa del ingreso, como los impuestos progresivos, ya que, según él, la mala distribución del ingreso en una sociedad conduce a una disminución en la demanda efectiva porque solo unos pocos de la sociedad poseen los ingresos y la mayoría sufre de mala distribución del ingreso, significando una disminución de la demanda efectiva que resulta en estancamiento y recesión. Keynes discutía que para salir de una recesión, el estado debe trabajar para aumentar la demanda efectiva aumentando el gasto público y reduciendo los impuestos sobre la renta, donde puede elegir una combinación de impuestos indirectos, progresivos y otros específicos para financiar la expansión del gasto.

La política tributaria, según Gerber et al. (2019), podría: (i) utilizarse para garantizar que las personas pobres paguen poco o ningún impuesto; (ii) imitar las políticas de gasto ofreciendo créditos fiscales reembolsables, o mediante un impuesto sobre la renta negativo general (similar a una renta básica universal); (iii) ayudar a recaudar los ingresos necesarios para las medidas de gasto que reducen la desigualdad.

Según el resultado de Heady (1993), los impuestos deben ser proporcionales a los ingresos. En cambio, el objetivo es minimizar la desigualdad y, en ausencia de

efectos desincentivadores, la desigualdad se puede reducir a cero sin ninguna pérdida de eficiencia.

El modelo de Mirrlees (1971) de impuesto sobre la renta óptimo captura la cuestión clave de la redistribución de la compensación entre eficiencia y equidad: el gobierno tiene que depender de un impuesto sobre la renta no lineal distorsionante para cumplir con sus requisitos de ingresos y redistribuir los ingresos.

Para estimular el crecimiento económico es necesario reducir la tasa impositiva sobre los ingresos de clase media y baja, ya que constituyen la mayoría de la población, lo que les permitirá gastar más ingresos en la compra de productos y servicios. Todo se refleja en el crecimiento de la actividad económica. Además, la optimización significa resolver dos tareas importantes, es decir, maximizar los ingresos presupuestarios y tener en cuenta la solvencia de los contribuyentes en la fijación de las tasas impositivas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que incluso en el caso de acceso pleno a la carga fiscal, pueden producirse graves distorsiones fiscales. La actualidad de la investigación sobre los problemas del impuesto sobre la renta también se ve impulsada por la marcada manifestación de tendencias negativas en el efecto de la política fiscal sobre el ritmo de la actividad económica (Abuselidze, 2020).

2.1.4 Enfoque Mixto

Goñi et al. (2008) indican que una combinación equilibrada entre tributos directos e indirectos y las contribuciones de la seguridad social, resultan en una mayor progresividad en la distribución de ingresos que permite financiar los programas del gasto público.

El perfeccionamiento de la administración tributaria (aún con avances relativos), el fortalecimiento del IVA, la simplificación de las estructuras tributarias, reducir y eliminar una extensa lista de exenciones, deducciones y beneficios tributarios son parte de las medidas que estipulan Gómez Sabaini y Morán (2017).

Un elemento adicional que permite una mayor presión tributaria es el mayor énfasis puesto en el criterio de intercambio fiscal, en virtud del cual los gobiernos pueden aumentar los impuestos si, respetando un pacto fiscal con los ciudadanos (CEPAL, 2010), procuran al mismo tiempo aumentar la cantidad y calidad de los servicios que brindan a la sociedad (Fjeldstad, Katera y Ngalewa, 2009)

Gómez Sabaini y Morán (2012), especifican que la “eficacia del impuesto a la renta debe medirse en función de la capacidad para incorporar al sector formal de la economía a los contribuyentes que operan en la informalidad, atendiendo a que no se convierta en un refugio artificial para la evasión, sino en un mecanismo de transición hacia el régimen general de tributación”.

Las reformas tributarias, en su nueva generación, deberían concentrarse en los impuestos sobre la renta, tanto el que grava a las sociedades como a las personas naturales, sin olvidar el fortalecimiento de la imposición de gravámenes sobre la propiedad.

Las reformas tributarias que se erigen como necesarias en países de América Latina no solo exigen focalizar los esfuerzos en el diseño específico de los tributos vigentes: igual de importante es la percepción de los contribuyentes acerca de la justicia del sistema tributario y del uso eficiente de los recursos que el Estado obtiene a partir de su aplicación. Es por ello que las futuras reformas deben ser concebidas en el marco de un pacto fiscal entre los gobiernos y los ciudadanos, sobre la base de

la reciprocidad y la consolidación de las instituciones del Estado (Gómez Sabaini y Morán, 2017).

Debe observarse que una limitación importante del impuesto sobre la renta personal en América Latina es que se recauda fundamentalmente de los asalariados, es decir, recae sobre los trabajadores formales en relación de dependencia, a quienes se les realiza la retención en su fuente de ingreso. Las mayores posibilidades de evasión y elusión de los trabajadores independientes y el tratamiento preferencial que reciben las rentas de capital limitan el recaudo de ingresos no salariales (Jiménez y Podestá, 2017). Para estos autores, existe consenso en señalar tres factores que han condicionado un mejor desempeño de el impuesto a la renta en los países de América Latina:

i) la evolución de las alícuotas legales, que llevó a una reducción de las tasas marginales máximas aplicadas en el promedio de los países;

ii) la estrecha base imponible como consecuencia de un gran número de exenciones y deducciones permitidas, y por los niveles mínimos no imponibles, todo lo cual deja fuera del gravamen una cantidad importante de los ingresos, y

iii) los altos niveles de incumplimiento (evasión y morosidad) que se observan en casi todos los países.

Esos factores conllevan la existencia de tasas efectivas sustancialmente bajas como para lograr los efectos económicos y redistributivos deseados, por lo que deben tomarse en cuenta al diseñar la política tributaria.

Jiménez y Podestá (2017) también afirman que:

Los altos gastos tributarios en los países de la región constituyen otro factor que reduce las bases imponibles. Mediante el uso de exenciones, deducciones, alícuotas reducidas, regímenes especiales y otros gastos tributarios, los países han buscado lograr diferentes objetivos, como la

atracción de la inversión extranjera directa, el estímulo del ahorro, el desarrollo de mercados financieros, el desarrollo de regiones atrasadas, la promoción de exportaciones, la industrialización, la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente, la transferencia de tecnología, la diversificación de la estructura económica y la formación de capital humano. Más allá de que la eficacia y la eficiencia en el logro de esos múltiples objetivos ha sido muy cuestionada y escasamente evaluada, lo cierto es que esos gastos tributarios han llevado a una erosión de las bases tributarias y han entrañado un costo en términos de recaudación. (p. 78)

Aparentemente, según Bozani (2012), el grado de las finanzas externas y la sensibilidad de la economía a la fragilidad financiera dependen del nivel de utilización de la capacidad utilizada para la inversión y los fondos internos de los capitalistas que se determinan después de haber pagado el impuesto sobre la renta. En general, los efectos de la introducción de factores monetarios dependen de la respuesta de la demanda agregada a los cambios en la participación de los beneficios, así como de si las decisiones de inversión, consumo y ahorro responden fuertemente o no a los cambios en la participación de los beneficios. Vale la pena señalar el impacto indirecto de los cambios en las tasas de interés sobre los niveles de capacidad de equilibrio y, a su vez, sobre la acumulación de capital y el empleo.

Por tanto, para autores como Bozani (2012) y Zorn y Pressman (2020), es significativo el papel de los impuestos sobre la renta en la determinación de las propensiones marginales a ahorrar y gastar de los salarios (trabajadores) y las ganancias (capitalistas y rentistas), así como de la posible igualdad o desigualdad entre los niveles de gasto público y los ingresos fiscales. En otras palabras, el nivel de presupuestos fiscales equilibrados o desequilibrados, así como el grado en que cada clase de ingresos decide aprovechar la distribución del ingreso mediante la

intervención del gobierno, determina esencialmente el empleo. No obstante, los resultados finales también dependen de la forma en que se decida utilizar a los receptores de impuestos, los niveles de metas adoptadas sobre empleo y acumulación de capital, así como la sensibilidad de la economía al financiamiento externo. Dado que se supone que la economía depende de la trayectoria, los gastos gubernamentales a través de los ingresos fiscales coinciden con un aumento en la producción y, por lo tanto, en los niveles de empleo con respecto a los nuevos ingresos después de impuestos. En cualquier caso, la interacción de la forma en que cada clase de ingresos ajusta sus propensiones y prioridades a los ingresos después de impuestos representa la estructura del proceso económico.

Gómez Sabaini et al. (2017), en su libro de la CEPAL, indican que:

Los impuestos constituyen una herramienta fundamental para un Estado que busque aumentar ingresos medianamente predecibles (a diferencia de otros más volátiles, como los provenientes de la explotación de recursos naturales), mejorar su relación con el ciclo macroeconómico, favorecer la redistribución del ingreso en la sociedad y proveer a sus ciudadanos de infraestructura y servicios básicos, como los de salud y educación. La tributación también fortalece la democracia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, al mismo tiempo que promueve una mayor participación ciudadana en el proceso político al exigirse que los ingresos tributarios se inviertan de una manera inteligente y en pos del bien común. (p. 22)

Una evaluación justa concluiría que las políticas tributarias bien diseñadas tienen el potencial de aumentar el crecimiento económico, pero hay muchos obstáculos en el camino y ciertamente no hay garantía de que todos los cambios tributarios mejoren el desempeño económico.

La CEPAL (2014), por su parte, dice que “el reconocimiento de que una buena fiscalidad, respaldada por instituciones sólidas y una capacidad adecuada de gestión pública, contribuye de manera complementaria a la equidad y cohesión sociales y al desarrollo productivo”.

Además, que el pacto fiscal, en la medida que requiere de acuerdos entre los distintos agentes públicos y privados, debe incluir al menos las siguientes consideraciones (CEPAL, 2014):

- Un compromiso gradual de incremento de la carga tributaria que equilibre una mayor fiscalidad con adecuados incentivos a la inversión productiva.
- Una ruta clara del Estado para mejorar la recaudación mediante la reducción y el control progresivos de la evasión, y mediante la supresión paulatina de exenciones en el impuesto directo, en aras de una mayor equidad y eficiencia.
- Una reforma de la estructura tributaria por etapas previamente acordadas, elevando principalmente el impuesto sobre la renta.
- Una plataforma compartida que correlacione cambios en la carga y estructura tributaria con el destino que la mayor fiscalidad tendrá en las políticas públicas.
- Una agenda pública clara y acordada para mejorar la transparencia del gasto público, la institucionalidad pública a cargo de dicho gasto, y la eficiencia y eficacia del mismo.
- Una ruta de reprogramación gradual del gasto social donde la recomposición intra e intersectorial muestre, a la luz de la evidencia disponible, un mayor impacto redistributivo y mayores externalidades en materia de equidad y productividad.
- Una estructura tributaria y una institucionalidad del gasto que dé cuenta de las desigualdades territoriales y procure activamente su convergencia. (p. 292)

Por su parte, el marco teórico basado en el modelo de competencia fiscal de Zodrow y Mieszkowski (1986) presenta que los ingresos por impuestos corporativos se utilizan para mejorar el clima de inversión. El modelo muestra que el capital puede reaccionar positiva o negativamente a tasas impositivas corporativas más altas, dependiendo de qué tan efectivo sea el bien público, entre otros financiados con ingresos del impuesto corporativo, para mejorar la productividad del capital. Van Parys (2012) establece que bajo ciertos supuestos, la inversión es más sensible a la tasa del impuesto corporativo si el clima de inversión es bueno, porque mejorar el clima de inversión, financiado por mayores ingresos fiscales, es menos gratificante para las empresas si el clima de inversión inicial ya es bueno. Esto se debe a los rendimientos decrecientes del capital con respecto al clima de inversión.

En conclusión, en los países en desarrollo, la política tributaria es a menudo el arte de lo posible más que la búsqueda de lo óptimo. Por lo tanto, no es sorprendente que la teoría económica y, especialmente, la literatura sobre tributación óptima haya tenido un impacto relativamente pequeño en el diseño de los sistemas tributarios en estos países.

2.1.5 En Casos de Emergencia

Hay situaciones inesperadas que obligan al estado a tomar ciertas decisiones respecto al sistema tributario. Por ejemplo, el control y la prevención de las emergencias de salud pública o los desastres naturales pueden enfrentar severos desafíos, especialmente sociales y económicos.

Referente a las emergencias sanitarias, según Young et al. (2020) la política tributaria puede incluir la exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los subsidios temporales y bonificaciones de los profesionales de la salud por su labor relacionada con el control y prevención; aumentar la devolución y la deducción del impuesto sobre la renta de las empresas y el impuesto al valor agregado (IVA) de

las empresas que producen y transportan materiales de prevención; eliminar los aranceles aduaneros para los materiales de prevención importados; aumentar la deducción fiscal por gastos de donaciones personales y empresariales a gobiernos, organizaciones públicas de beneficencia o directamente a hospitales; aliviar el impuesto sobre la renta y el IVA de las empresas gravemente afectadas; y la reducción o exención de la contribución de los empleadores y los empleados a las primas del seguro de pensión, desempleo y accidentes del trabajo. Estas políticas no solo son un estímulo para la participación de las personas, sino también un incentivo para que las empresas participen en el control y la prevención del a través de acciones prácticas, como producir más materiales o brindar más servicios.

Por su parte, los impuestos tienen dos roles distintos en la fase previa a un desastre natural (Palmer, 2017). El primero es recaudar ingresos para financiar futuras respuestas a desastres, incluidas las actividades de mitigación. En este caso, los ingresos deben recaudarse de la manera más eficiente posible (un sistema tributario que sea eficiente, con un impacto mínimo en las decisiones económicas y que sea fácil de administrar y cumplir). Las reservas para desastres deben pagarse con impuestos vigentes, que pueden afectar la cantidad que las personas y las empresas invierten en la mitigación de desastres. Cuando los gobiernos opten por financiar el costo de los desastres mediante préstamos, será necesario reembolsarlo con impuestos futuros. Si los gobiernos locales y estatales son responsables de tomar decisiones preventivas de inversión, financiamiento y mantenimiento en infraestructura (Phaup y Kirschner, 2010), el sistema tributario debería proporcionar ingresos suficientes para financiar estas actividades.

El segundo papel que pueden desempeñar los impuestos es incentivar a los propietarios y otras personas a realizar el nivel deseado de inversión antes del desastre. En este caso, la política fiscal tiene como objetivo deliberadamente

distorsionar la decisión de inversión mediante la elección de una configuración fiscal que cambie la inversión en la dirección deseada y en la cantidad deseada. Teniendo en cuenta los tipos de preparación previa al desastre, es probable que el papel de la política fiscal con respecto a la identificación de riesgos por parte de empresas y hogares sea limitado. Donde es probable que las opciones de política tributaria tengan un impacto real (y por lo tanto pueden ser consistentes o inconsistentes con los principios estándar de la política tributaria) es en las actividades de reducción y transferencia de riesgos que realizan los hogares y las empresas privadas; por ejemplo, los gobiernos pueden optar por promover la cobertura de seguros a nivel individual y empresarial a través del sistema tributario (Laframboise y Loko, 2012; Naciones Unidas, 2007).

El papel de la política fiscal en la fase de respuesta es financiar el alivio inmediato. Los gobiernos deben tomar decisiones con respecto al tratamiento fiscal de los pagos de apoyo de emergencia y también pueden permitir que las personas o empresas difieran (o ignoren) los pagos de impuestos (Phaup y Kirschner, 2010; Venn, 2012). La configuración de la política fiscal también desempeña un papel en las ayudas benéficas, por ejemplo, incentivos fiscales para donaciones y exenciones fiscales para entidades benéficas. Existen desafíos únicos que surgen de la implementación de políticas y programas después de un desastre natural. Es probable que se apliquen desafíos similares a la entrega de respuestas fiscales, y se analizan a continuación.

Una evaluación de si las respuestas a desastres siguen los principios estándar de la política tributaria debe tener en cuenta la situación fiscal más amplia. Los desastres naturales pueden imponer enormes demandas de efectivo a los gobiernos a corto plazo y los responsables de la formulación de políticas deben decidir si financiar los gastos relacionados con las emergencias y los déficits de la

balanza de pagos, o reducir o desviar el gasto para cubrir necesidades inmediatas (Laframboise y Loko, 2012). A pesar de los desafíos de medición, conocer los efectos de un desastre en la sostenibilidad fiscal es importante para tomar decisiones informadas. Incluso si un país puede pedir prestado para financiar una respuesta a un desastre, las deudas deben ser luego pagadas por los futuros contribuyentes (Phaup y Kirschner, 2010; Banco Mundial, 2010). Cuando los gobiernos tienen posiciones fiscales insostenibles, aumentar el endeudamiento en respuesta a un desastre también puede aumentar el dolor y la necesidad de futuros ajustes de políticas (Anderson y Sheppard, 2009; Auerbach y Gale, 2009). Del mismo modo, el señoreaje tiene una serie de consecuencias negativas (Blanchard, 2009). La alternativa (o en combinación con las opciones anteriores) es que los gobiernos se basen en los impuestos. Como resultado, luego de un desastre natural, los gobiernos nacionales y locales deben establecer un esquema de gestión macroeconómica para abordar los efectos fiscales y de cuenta corriente, como menores ingresos fiscales, mayor gasto público, menores exportaciones y mayores importaciones (Banco Mundial, 2004). La combinación adecuada de política dependerá de una variedad de factores, entre ellos, si el gobierno ha tomado medidas para autoasegurarse o asegurarse de manera privada, si se espera que el impacto del desastre natural sea temporal o permanente, la solidez de la posición fiscal del país y la situación externa, el equilibrio, el tipo de cambio y la disponibilidad de financiamiento interno y externo (Laframboise y Loko, 2012).

2.2 Pobreza

2.2.1 Definiciones y Tipos de Pobreza

Según Friedman (1996), la pobreza es el proceso a través del cual los pobres pierden poder social, económica, política y psicológicamente debido a la falta de acceso a los recursos suficientes necesarios para mantener su sustento. La ausencia

de una agenda política clara, junto con la falta de espacio para que los pobres alcen sus voces en el proceso político, ha sido arbitrada como desempoderamiento psicológico.

Por otro lado, Oppenheim y Harker (1996) han señalado la pobreza como las miserias sustanciales, sociales y emotivas de una persona. Más importante aún, la incapacidad de una persona para gastar en las necesidades diarias de la vida, incluidos alimentos, calefacción y ropa en comparación con su ingreso promedio, puede calificarse como una condición de pobreza. La sagacidad de la ansiedad limita la capacidad de las personas para vivir como deseen. En esta situación, se ven obligados a llevar una vida miserable con muchos efectos adversos, como enfermedad, falta de educación, hogares inseguros y falta de beneficios de jubilación.

Sen (1981) hizo hincapié en el hambre obstinada cuando hay abundantes reservas de alimentos al definir la pobreza. Así, se ha incentivado la aplicación de diferentes mecanismos por parte de diferentes grupos para acceder y controlar los alimentos. Añadió además que el acceso de las personas a los alimentos no está garantizado incluso cuando hay alimentos adecuados. Para garantizar la accesibilidad de los alimentos a quienes lo necesitan, no se puede ignorar el papel de la interacción institucional, ya que las instituciones podrían privarlos del ejercicio de los derechos a la libertad, la elección y las acciones (Sen, 1984; 1999).

La pobreza también se ha explicado a través de varias dimensiones importantes. Por ejemplo, Narayan et al. (2000) en su libro clásico titulado "Voces de los pobres" afirman al principio que la pobreza no debe considerarse como la falta de una sola cosa. En cambio, debe considerarse en relación con el hambre, que a su vez tiene una estrecha relación con la disponibilidad de alimentos. En segundo lugar, al definir la pobreza, afirman que deben considerarse diferentes dimensiones psicológicas como la impotencia, la falta de voz, la dependencia, la vergüenza y la humillación. En tercer lugar, afirman que la pobreza tiene una fuerte relación con la

falta de acceso de las personas a las instalaciones de infraestructura básica, incluidas las carreteras (en las zonas rurales), el transporte y el agua potable. En cuarto lugar, para los pobres, la escolarización no parece ser lo suficientemente significativa, a pesar de la sed generalizada de alfabetización que surge cuando se dan cuenta de la importancia de la educación, que creen que los sacaría de la pobreza. En quinto lugar, la prevalencia de la mala salud y las enfermedades en los lugares donde viven los pobres tiende a agravar la pobreza. Además, se relaciona con los costos de la atención médica y la pérdida de ingresos debido a una enfermedad.

La pobreza en el enfoque económico convencional se refiere a la incapacidad de alcanzar un ingreso básico requerido para mantener un nivel de vida mínimo, medido a través de indicadores como alimentación, vivienda, educación, tratamiento médico, salud, seguridad y saneamiento (Pigou, 1952). La pobreza en este sentido se puede articular como la incapacidad de una persona para hacer frente a estos gastos (es decir, alimentación, vivienda, educación, etc.). En este caso, es el nivel de ingresos de un individuo, que es prominente, en función del cual él o ella podría atender a otras instalaciones y servicios necesarios. Jackson (1972) coincidió con este enfoque en el nivel de ingresos de un individuo. Definió la pobreza como la falta de ingresos, que se requiere para mantener el costo de cubrir los gastos de satisfacer las necesidades básicas, lo que a su vez crea una sensación de privación entre las personas de la sociedad.

Sin embargo, esta dimensión convencional de la pobreza no pone suficiente énfasis en el valor nutricional de las necesidades alimentarias; más bien, describe una situación de pobreza (Islam et al. 1997). Esta laguna ha planteado la cuestión de determinar el "nivel mínimo de vida".

Teniendo en cuenta las deficiencias de la definición convencional de pobreza, Ojha (1970), Dandekar y Rath (1971) y Ahluwalia (1978) se esforzaron por interpretar la pobreza en términos de nutrientes alimentarios y consumo de calorías. Sin embargo, existe un riesgo involucrado en el proceso de definir la pobreza en términos de escasez de nutrientes alimentarios, ya que puede tratarse como sinónimo de desnutrición (Islam et al. 1997).

Por otra parte, en lugar de centrarse en la economía de un país, el enfoque de capacidades se centra en seres humanos individuales. Prioriza la libertad real de elección que tiene una persona sobre las vidas alternativas que puede vivir (Sen, 1990). Las palabras “libertad” y “elección” son clave, este enfoque enfatiza que todo ser humano debe tener la oportunidad de elegir aspectos de la vida que valorará. El enfoque de capacidades sostiene que “el bien crucial que las sociedades deben promover para su gente es un conjunto de oportunidades, o libertades sustanciales, que la gente puede o no ejercer en la acción: la elección es suya” (Nussbaum, 2011). Las personas pueden valorar cosas diferentes, tanto por sus deseos individuales como por la forma en que esos deseos se construyen socialmente (al menos parcialmente). Lo que importa es que las personas tengan la libertad de elegir lo que quieren que sean sus vidas.

¿Qué son las capacidades? Las capacidades son los procesos que permiten la libertad de acción y decisiones, y es mejor considerarlas como oportunidades para elegir la vida (Cosgrove y Curtis, 2021). ¿Puedes elegir tu profesión? ¿Puedes participar en tu sociedad? ¿Puedes elegir dónde vivir? ¿Puedes vivir hasta una edad avanzada? Básicamente, las capacidades son la libertad de hacer cosas que son importantes para una persona. Una capacidad no es la elección ni la oportunidad en sí; más bien, es el potencial de elegir, la libertad de elegir. Los escritores de esta

tradicción describen las capacidades como la respuesta a la pregunta: "¿Qué es esta persona capaz de hacer y de ser?" (Nussbaum, 2011).

En los últimos años han surgido medidas multidimensionales de la pobreza para enfatizar las múltiples áreas de privación que enfrentan los hogares pobres. El enfoque multidimensional se puede ver en estrategias y medidas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Milenio, el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Ngo (2017) afirma que estos enfoques difieren de los indicadores de pobreza basados en el consumo / ingresos al medir directamente los resultados de los hogares y el acceso a los servicios que pueden no estar incluidos en las medidas de consumo o que pueden diferir de las medidas de consumo debido a las diferencias en la capacidad para traducir los ingresos en resultados o servicios. Al definir estos enfoques multidimensionales, los niveles de vida de los hogares (es decir, las características de la vivienda y la propiedad de bienes duraderos) constituyen un área objetivo clave. Al desarrollar el IPM, se incluyó la categoría de estándares de vida porque se identificó consistentemente como importante en ejercicios participativos y se basa en teorías de necesidades básicas, valores universales, derechos humanos y capital humano. El acceso a agua potable, electricidad y bienes de consumo duraderos como televisores, teléfonos, bicicletas y refrigeradores está directamente asociado con la salud, la generación de ingresos, la comunicación y la movilidad.

2.2.2 Causas de la Pobreza

¿Cómo quedan atrapados en la pobreza grupos enteros de personas? Entre los sociólogos hay tres teorías prominentes que son el colonialismo, la teoría de los sistemas mundiales y la cultura de la pobreza.

El colonialismo es el proceso de una nación que conquista a otra con el propósito de explotar los activos de esa nación, como la mano de obra y los recursos

naturales (Henslin, 2017). Un ejemplo de esto sería una corporación internacional que se instala en un país menos industrializado para aprovechar a los trabajadores y luego enviar la mayor parte de las ganancias de la corporación a su país de origen.

La teoría del sistema mundial es una teoría en la que las conexiones económicas y políticas entre países de todo el mundo han dejado fuera a muchos países que ahora se encuentran en la pobreza (Henslin, 2017). Esta teoría explica que países como Brittan, Francia y Holanda fueron el origen del capitalismo y que los países vecinos se volvieron prósperos. Los países que estaban más alejados del origen del comercio global quedaron fuera y no empezaron a acumular riqueza.

Finalmente, la tercera teoría se llama cultura de la pobreza. La cultura de la pobreza es un supuesto que las personas hacen en el que creen que los valores y comportamientos de los pobres los hacen fundamentalmente diferentes de los que no son pobres, razón por la cual permanecen en la pobreza (Henslin, 2017). A menudo, los habitantes de los países industrializados creen que los pobres no pueden ayudarse a sí mismos y, hasta cierto punto, creen que son personas de menor categoría. Esta suposición es completamente falsa, porque las personas que viven en la pobreza no son fundamentalmente diferentes de las personas ricas. A las personas que viven en la pobreza se les trata mal y se aprovechan de ellas porque la gente piensa menos en ellas.

En términos generales, la teoría clásica se basa en el supuesto de que el resultado del intercambio de libre mercado es efectivo y, por tanto, los salarios corresponden a la productividad individual. Partiendo de este punto de vista, se deduce que la pobreza es producto de elecciones individuales fraudulentas que afectan negativamente la productividad. Las malas decisiones de los individuos pueden llevarlos a un estado de pobreza o una trampa de bienestar. Aparte de la mínima influencia del Estado en la prevención de la pobreza, la interferencia del Estado generalmente se elimina como fuente de ineficiencia económica y los propios

programas de bienestar se perciben como una causa potencial para el alivio de la pobreza (Fiti, 2011).

Dentro de estas teorías socioeconómicas clásicas, se están desarrollando varios enfoques sociológicos que implican diferentes causas de la pobreza. Uno de esos enfoques es la subcultura de pobreza de Oscar Lewis. Este enfoque teórico socioeconómico implica que la pobreza se crea al transferir de generación en generación ciertos valores, creencias y habilidades que se derivan de la sociedad, pero que están en manos de los propios individuos (Bradshaw, 2006).

En la esencia misma de la teoría keynesiana, la pobreza se interpreta principalmente como "la desgracia de una minoría de personas que son despedidas del trabajo, no pueden trabajar o no se espera que trabajen" aunque, además, quieren trabajar (Davis y Sánchez, 2014).

Brady (2019) cataloga los mecanismos genéricos de cómo los estados dan forma a la pobreza: (a) organizando la distribución de recursos (por ejemplo, impuestos y transferencias, a menudo llamado redistribución), (b) seguro contra riesgos, (c) invirtiendo en capacidades (p. ej., educación y servicios de salud para la primera infancia), (d) asignar oportunidades (p. ej., empleo público), (e) socializar las expectativas normativas y (f) disciplinar a los pobres.

Las contribuciones de Barrett et al. (2019) se centran en los mecanismos y circuitos de retroalimentación que pueden atrapar a personas que no son inicialmente pobres, pero que se vuelven pobres crónicamente solo después de un evento adverso o un shock (como la pandemia). Estos mecanismos son:

- Circuitos de retroalimentación biofísica en los que un choque ambiental inicial y la pobreza que induce socavan la capacidad productiva de los sistemas de

recursos naturales, atrapando a personas que antes no eran pobres en una pobreza persistente;

- Bucles de retroalimentación psicológica en los que un shock económico induce depresión, socava el funcionamiento cognitivo o el comportamiento prosocial y, o reduce las aspiraciones o cambia las preferencias de tal manera que los que antes no eran pobres se vuelven crónicamente pobres debido a la pérdida de la capacidad o el deseo humanos;

- Pérdida directa de capital humano, o reducciones inducidas por impactos en las inversiones en salud y educación, que empuja a familias que antes no eran pobres a una pobreza intergeneracional perpetua; y,

- Mercados financieros imperfectos que pueden crear múltiples sistemas de equilibrio que pueden atrapar a familias que antes no eran pobres en una situación de pobreza persistente luego de un choque único que empuja los activos y habilidades productivas de las familias por debajo de los niveles críticos necesarios para luchar hacia un equilibrio no pobre.

2.2.3 Consecuencias de la Pobreza

Barrett et al. (2019) indican que la indigencia reflejada por la pobreza extrema comúnmente se correlaciona fuertemente con una serie de otros indicadores de malestar: mala salud física y mental, educación limitada, escasa representación política, altas tasas de exposición al crimen, violencia, enfermedades y riesgos no asegurados, etc. Según ellos, el problema de la pobreza trasciende los ingresos monetarios limitados. La privación se manifiesta en múltiples dimensiones, incluido el capital financiero, humano, manufacturado, natural y social que las personas pueden acumular o perder. Además, las poblaciones más pobres suelen vivir toda su vida con varias privaciones, sufriendo una pobreza crónica o persistente.

Boyden et al. (2019) señalan que la pobreza y las desventajas asociadas crean riesgos: mala salud de la familia, deudas, la necesidad de que los padres trabajen muchas horas o migren para trabajar, aumenta la necesidad de que los niños ayuden a sus familias cumpliendo con las responsabilidades del hogar y trabajando desde la niñez media en adelante; estas presiones para trabajar aumentan considerablemente durante la adolescencia, especialmente para los niños más pobres. Estas demandas, según los autores, deben equilibrarse junto con la escolarización y, en ocasiones, a expensas del progreso educativo.

Muchos estudios se centran en la pobreza infantil, y estos estudios dejan muy claro que la pobreza infantil tiene consecuencias para toda la vida. En general, los niños pobres tienen más probabilidades de ser pobres en la edad adulta, más probabilidades de abandonar la escuela secundaria, más probabilidades de convertirse en padres adolescentes y más probabilidades de tener problemas de empleo (Adamkovič y Martončik, 2017). Todo esto desemboca al final en un país con menor producción y oportunidades.

Los autores Adamkovič y Martončik (2017), han propuesto un modelo estructural que detalla el mecanismo cognitivo involucrado en cómo la pobreza impacta negativamente la toma de decisiones económicas y explora la evidencia que respalda la base para la formación de este modelo. El mecanismo sugerido consiste en una relación entre la pobreza y otros cuatro factores: (1) carga cognitiva (por ejemplo, experimentar afecto negativo y estrés); (2) funciones ejecutivas (por ejemplo, atención, memoria de trabajo y autocontrol); (3) intuición / deliberación en la toma de decisiones; y (4) toma de decisiones económicas (por ejemplo, descuento de tiempo y preferencia de riesgo).

La pobreza está asociada con comportamientos aparentemente irracionales y contraproducentes en varias áreas de la vida económica, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los hogares de bajos ingresos tienden a ahorrar muy poco (Shurtleff 2009), a pedir prestado repetidamente a tasas de interés altas (Banerjee y Duflo 2007; Skiba y Tobacman 2008) y a gastar una parte relativamente grande de su dinero en tabaco, alcohol y loterías (Banerjee y Duflo 2007; Blalock et al. 2007; Haisley et al. 2008; Organización Mundial de la Salud 2011). Además, las personas de bajos ingresos tienen más probabilidades de reducir sus servicios de atención médica que no son de emergencia (Lusardi et al. 2010) y, si bien son elegibles para programas de asistencia social, las tasas de aceptación son bajas (Bertrand et al. 2006; Hernanz et al. 2004). El debate sobre estos comportamientos de los pobres refleja varios puntos de vista. Un punto de vista sugiere que estos comportamientos reflejan las preferencias de los pobres y deben verse como adaptaciones racionales a sus circunstancias económicas. El punto de vista de la cultura de la pobreza propone que las normas, valores y actitudes de los pobres se desvían de los demás y dan forma a sus preferencias y comportamientos (Lewis 1998). La visión del capital humano sugiere que estos comportamientos reflejan una falta de capital humano debido a la falta de educación, experiencia laboral y conocimientos financieros (ver, por ejemplo, Lusardi y Mitchell 2014).

Hace unos años, Mullainathan y Shafir (2013) publicaron su influyente libro, *Scarcity*, presentando una nueva teoría sobre estos comportamientos. La teoría de la escasez integra conocimientos de la psicología cognitiva y la economía e intenta explicar una amplia gama de comportamientos de los pobres. Los pobres tienen que tomar sus decisiones en condiciones económicas severas que cambian la forma en que sienten y piensan. Mullainathan y Shafir (2013) proponen que la pobreza en sí misma induce una mentalidad de escasez, que posteriormente afecta las decisiones y los comportamientos de los pobres. Los pobres enfrentan presupuestos ajustados

y volatilidad de ingresos, lo que les obliga a hacer malabarismos con los gastos actuales y futuros. Estas demandas urgentes consumen recursos cognitivos elementales, como la atención, el control ejecutivo y la memoria de trabajo, dejando menos recursos para demandas no urgentes. Como consecuencia, la escasez financiera obliga a los pobres a comportamientos contraproducentes que pueden perpetuar la condición de pobreza.

En primer lugar, la pobreza conduce a un enfoque de atención en las demandas relacionadas con la escasez y al descuido de otros problemas, lo que genera un endeudamiento excesivo. En segundo lugar, la pobreza induce a pensar en compensaciones, es decir, sopesar un gasto particular con otros posibles gastos, lo que da como resultado decisiones de consumo más consistentes. En tercer lugar, la pobreza reduce el ancho de banda mental (capacidad cognitiva y control cognitivo), aumentando el descuento del tiempo y la aversión al riesgo (de Brujin y Antonides, 2021).

2.3 Desigualdad

2.3.1 Definiciones y Tipos de Desigualdad

La desigualdad, según Yang (2017) se refiere a la distribución desigual de recursos y oportunidades entre individuos, entre grupos de una población o entre países, que ocurre en un momento dado o a lo largo del tiempo. La desigualdad económica generalmente se centra en las disparidades en los ingresos, la riqueza y el consumo, aunque pueden surgir muchas otras desigualdades relacionadas, como las desigualdades en la educación o los resultados de salud. Al igual que con la pobreza, los conceptos de desigualdad pueden operacionalizarse de muchas formas, y se han propuesto varios índices y métricas para medir la desigualdad económica.

La comprensión de la desigualdad ha tendido a desarrollarse en torno a dos puntos de vista: el primero es una visión orientada a los resultados, el segundo una visión orientada a las oportunidades. En el primer punto de vista, las desigualdades que se deben abordar son las de ingresos y otras variables de resultado en las dimensiones materiales del bienestar, que pueden surgir o no como resultado de circunstancias que escapan al control de uno (género, raza, origen social, por ejemplo). La última perspectiva orientada a las oportunidades ha evolucionado con el trabajo de Sen (1990) sobre el enfoque de la capacidad, que se discutió anteriormente en este documento. Bajo este punto de vista, las variables focales de la desigualdad no son únicamente los ingresos y otros resultados, sino las circunstancias individuales gobernadas por estructuras e instituciones sociales más amplias que dan lugar a oportunidades para perseguir resultados valiosos. Esta perspectiva se preocupa principalmente por la equidad de los procesos que conducen a resultados, en lugar de solo por los resultados en sí mismos. Sin embargo, los resultados y las oportunidades son sumamente interdependientes. Es poco probable que se puedan lograr resultados iguales sin la igualdad de oportunidades, y es poco probable que se logre la igualdad de oportunidades cuando

los hogares tienen puntos de partida desiguales en términos de recursos económicos. Los bajos niveles de ingresos y otros resultados pueden restringir las oportunidades y generar desigualdades en las dimensiones de los resultados y, por lo tanto, estos dos puntos de vista no son dicotómicos, sino complementarios e interrelacionados.

El enfoque de capacidad de Sen (1990) también alcanzó el concepto de desigualdad. En el marco de Sen (1993), igualar los resultados no debería ser un objetivo, porque no todas las personas convierten los resultados en bienestar de la misma manera. La relación entre los resultados y el bienestar de las personas depende de circunstancias que escapan al control de las personas, como la edad, el sexo, los antecedentes familiares y la discapacidad. También depende de las condiciones sociales, como los sistemas de atención médica, los sistemas educativos, la prevalencia de la delincuencia y las relaciones con la comunidad, entre otros factores. Por lo tanto, el objetivo debe ser igualar las oportunidades que tienen las personas para practicar sus libertades y no los resultados que obtienen. En este marco, las desigualdades de oportunidades se consideran limitaciones a las opciones y libertades de las personas, que repercuten negativamente en su desarrollo y bienestar humanos (PNUD, 2005).

En el enfoque de capacidades, abordar los bajos ingresos o igualar las variables económicas como los ingresos no debería ser el objetivo principal, porque no todas las personas convierten los ingresos en funcionamientos de la misma manera. Estas tasas de conversión pueden depender en gran medida de "circunstancias contingentes, tanto personales como sociales" (Sen, 1999). Tales circunstancias pueden incluir:

- Características físicas heterogéneas, como edad, sexo, enfermedad o discapacidad, lo que significa que algunas personas requieren mayores gastos en tratamiento o atención;
- Variaciones ambientales locales, como el clima, la epidemiología y la contaminación, que pueden imponer costos particulares, como requisitos de ropa o calefacción más o menos costosos;
- Diferencias en las condiciones sociales, como la calidad de los servicios públicos y la naturaleza de las relaciones comunitarias entre clases o divisiones étnicas, que afectan la conversión de los recursos personales en funciones;
- Las diferencias en las perspectivas relacionales, por ejemplo, convenciones y costumbres, pueden requerir que ciertos gastos o productos específicos de la comunidad sean esenciales para la inclusión social;
- Las diferencias en la distribución de recursos dentro de la familia, por ejemplo, los diferentes miembros del hogar o de la familia pueden diferir en la forma en que los alimentos, los recursos y las oportunidades se distribuyen entre ellos.

Behdani et al. (2020) establecen que los conceptos de medidas de desigualdad juegan un papel importante en las ciencias económicas, sociales y otras áreas. En los últimos años, se han desarrollado o investigado varias curvas de desigualdad como descriptores de la desigualdad de ingresos. La curva de Lorenz es una herramienta sólida que se utiliza ampliamente en economía para considerar la desigualdad de la distribución del ingreso y la riqueza. Es la representación gráfica de la distribución de la riqueza creada por el economista estadounidense Max Lorenz en 1905. Traza el porcentaje del ingreso total obtenido por varias porciones de la población cuando la población está ordenada por el tamaño de su ingreso. En la literatura se han propuesto varias curvas de desigualdad alternativas. Las curvas de

desigualdad alternativas se consideran competidoras de la curva de Lorenz clásica como descriptores de la desigualdad de ingresos. La curva de Bonferroni y la curva Zenga-2007 parecen ser esencialmente la función de la curva de Lorenz.

Según Conconi y Viollaz (2018), otras medidas se centran en la extensión o rango de la distribución de los logros. Este tipo de medidas capturan cuán igual o desigual es la distribución de logros para una población determinada. Finalmente, otras medidas capturan la base de la distribución o participación de la población que tiene un nivel bajo inaceptable de logros de acuerdo con algunos estándares. El IDH es un ejemplo de una medida de tipo de tamaño. El IDH actual se basa en el INB per cápita, el promedio de años de escolaridad, la esperanza de vida escolar promedio y la esperanza de vida promedio. Cada una de estas dimensiones es el logro promedio de la población de interés. Índices como el índice de Gini, el índice de Atkinson, el índice de Theil o la relación 90:10 son medidas de tipo diferencial que proporcionan información sobre la desigualdad de logros en una sociedad. Un ejemplo más reciente de un índice de tipo diferencial es el Coeficiente de Desigualdad Humana, que se ha incluido en los Informes sobre Desarrollo Humano junto con el IDH desde 2014. Este índice se calcula como el promedio no ponderado de la desigualdad observada en las tres dimensiones que componen el IDH (educación, salud e ingresos), donde esta desigualdad se mide mediante el índice de Atkinson.

Existen varios indicadores para medir la desigualdad (Atkinson et al., 2017), que se resumen a continuación:

1. Desigualdad general de ingresos: midiendo la distribución de la renta disponible de los hogares equiparada.
2. Participación de los ingresos principales: midiendo las participaciones del 10% superior del 1%, recibieron diez veces su participación proporcional en los ingresos.

3. Medidas de pobreza basadas en el ingreso o el consumo: medidas mediante indicadores sociales (50 o 60%) más el ingreso medio igualado.
4. Dispersión de los ingresos individuales - por variación del salario y el salario percibido por empleados y desempleados. Por lo general, las ganancias medias del decil superior se utilizan para describir el rango de la distribución de las ganancias.
5. Participación de la riqueza superior: medida por el patrimonio neto de individuos u hogares, que describe la participación del 1% superior en la riqueza total del país.
6. Frontera de posibilidades de desigualdad - que describe los límites de la posible desigualdad en el pasado.
7. Razón de extracción - que expresa la razón entre el máximo factible y el nivel real de desigualdad, y describe la razón de riqueza tomada por la clase dominante históricamente.

La riqueza es más importante para comprender la desigualdad económica porque durante un período de tiempo los ingresos de dos personas pueden ser iguales, pero debido al valor de los activos de capital (riqueza), se puede generar dinero adicional. En general, una mayor riqueza crea un efecto de riqueza en el que se asume que si dos personas tienen los mismos ingresos, el que tenga más activos gastará más y salvará al que tenga menos activos. Por tanto, la desigualdad de la riqueza influye más en la desigualdad económica.

2.3.2 Causas de la Desigualdad

Varios factores contribuyen a la desigualdad económica. Estos factores dependen del tamaño de la unidad, ya sea una microunidad como un individuo, una posición social, una clase social, cualquier organización, etc., o una macrounidad

como una sociedad, un país, una región o el mundo entero. A veces, los factores de nivel micro hacen que la desigualdad se convierta en un factor clave también a nivel de marco. Existe un efecto indirecto sobre la desigualdad debido a la libertad económica, es decir, educación, innovación, globalización y búsqueda de rentas (Bennett y Nikolaev, 2017).

Algunas personas que nacen con privilegios relacionados con el nacimiento tienen todo tipo de recursos que les dan una gran ventaja. Hay una aristocracia mantenida incluso después de menos talento y esfuerzo; Muchos investigadores de diferente género, casta (Schimmel, 2008), color de piel o cuestiones culturales mostraron una diferencia similar en la línea de partida (Jeremy, 2017); una diversidad de preferencias dentro de una sociedad a menudo se atribuye a la desigualdad económica (Mills, 2012), que se cree que juega un papel en la desigualdad al alentar o desalentar el comportamiento de obtención de riqueza y al proporcionar una base para la discriminación (Lancee y Van de Werfhorst, 2012).

Uno de los factores importantes en la creación de desigualdad es la disparidad en el ingreso de las personas a la educación (Becker y Murphy, 2007). En la etapa temprana de la vida, mejores oportunidades educativas, mejor acceso a habilidades de aprendizaje y mejor movilidad social a nivel personal dan ventaja y crean más desigualdad económica con sus contrapartes dentro del mismo período.

La globalización ha brindado muchas oportunidades al crear muchos puestos de trabajo a través de la transferencia de tecnología, el comercio, las inversiones y la subcontratación. Los países incorporaron trabajadores calificados a la economía global y, como efecto de esto, el valor marginal de la mano de obra se ha reducido en todo el mundo (Cazes y Verick, 2013). La globalización ha reducido el valor marginal de la mano de obra y ha creado más diferencias entre trabajadores

calificados y no calificados (Khanna et al., 2005). La innovación tecnológica y la automatización han significado que los trabajos poco calificados hayan reemplazado a la mano de obra mecánica en un país desarrollado. Estos países ya no tienen una cantidad significativa de mano de obra de fabricación poco calificada afectada por la competencia de los países en desarrollo y subdesarrollados. Puede cambiar la desigualdad económica de una escala global a una doméstica (Keller, 2010).

Las reformas electorales y la representación adecuada de los grupos sociales, también persiguen la igualdad social (Jeremy, 2011). El gobierno debería aumentar el gasto en seguridad social y educación para que las personas del sector agrícola puedan tener buenas instalaciones médicas y educativas y se pueda reducir la presión sobre la tierra. Los países desarrollados pueden invertir más en programas de bienestar y otras intervenciones a nivel micro para reducir la desigualdad, al mismo tiempo que el efecto de las "termitas", que extrae la mayor parte del excedente (Tanzi, 2018). El régimen fiscal del país da pautas para la redistribución de la riqueza en la economía. Las altas tasas impositivas están creando desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza. Este proceso es atribuible a un flujo excesivo de ingresos en unas pocas manos que da lugar a un sistema tributario progresivo de evasión fiscal a gran escala para reducir la desigualdad que pasa de una generación a otra. Una progresividad más pronunciada repercute en una distribución aún más equitativa del ingreso en todo el país (Alesina y Rodrik, 1994).

Las cuestiones de política, como los impuestos, pueden influir en varios aspectos, incluida la generación de ingresos y la viabilidad de las empresas. Los elevados tipos impositivos fomentan la evasión y dan lugar a la economía paralela. Las personas asalariadas no pueden evadir impuestos, por lo que incluso si dos personas ganan la misma cantidad, existe una gran desigualdad entre ellos. La mayoría de los gobiernos obtienen más ingresos de los impuestos indirectos, que son

de naturaleza regresiva y, por lo tanto, los impuestos indirectos crean cada vez más desigualdad (Hatch y Rigby, 2015). Por lo general, los programas gubernamentales relacionados con la redistribución están infectados por derrames, y el beneficiario final no recibe ni el 10%. Los altos impuestos indirectos sobre los productos básicos de consumo también influyen en la desigualdad (Joumard et al., 2012). Existe una contradicción prioritaria entre los objetivos de política en competencia del gobierno de lograr el crecimiento económico y disminuir la desigualdad. En algunas áreas, el gobierno prioriza sus objetivos de crecimiento económico, que pueden impactar negativamente a los segmentos vulnerables de la población. Por ejemplo, las políticas de modernización agrícola tienden a favorecer a los inversores a gran escala en detrimento de los pequeños agricultores de subsistencia (Kamalvanshi y Kushwaha, 2021).

La corrupción tiende a dificultar que todas las personas del país adquieran riqueza o recursos esenciales para mejorar la calidad de vida. Existe una fuerte conexión entre la "élite corrupta" y los líderes populares; explotan a las personas engañándolas con la propaganda falsa de hacerse pasar por la única salida a su gran descontento debido a la desigualdad (Heinrich, 2017). El nivel de corrupción influye en la desigualdad; cuanto mayor sea la corrupción en un país, mayor será la desigualdad.

La mayor inflación provocó la política monetaria del país y provocó la desigualdad económica. Esta inflación aboga por las personas que ya tienen capacidad de generar ingresos, desfavoreciendo a las de renta fija o de ahorro, acabando así con la desigualdad (Monnin, 2014). Existe una correlación entre la inflación y la desigualdad, y tenga en cuenta que la inflación puede verse afectada de forma independiente por la "impresión de dinero", lo que sugiere la instigación de la desigualdad por la inflación (Albanesi, 2007). El aumento de la inflación desplaza

la línea de pobreza, lo que reduce la disponibilidad de productos básicos, aunque la accesibilidad sigue estando ahí (de Janvry y Kanbur, 2006).

El desempleo y el subempleo no solo reducen el mejor uso de las habilidades y talentos de las personas, sino que también disminuyen sus ingresos por participación productiva y, en consecuencia, reducen la tasa de crecimiento económico. Cuando se enfrentan a la opción de trabajar más duro para merecer más dinero o disfrutar de más tiempo libre, las personas igualmente eficientes con idéntico potencial de ingresos a menudo eligen estrategias diferentes (Rodgers, 2015).

Aparte de los efectos nocivos antes mencionados, el subempleo y el desempleo crean graves problemas de orden público debido a los disturbios y el caos entre la clase trabajadora. La falta de un marco legal adecuado para las labores tales como salario mínimo, condiciones de trabajo saludables, trabajo infantil, salario igual para todos, horas máximas de trabajo y otras condiciones de servicios de bienestar como salud, educación, etc., aumenta las ganancias del propietario, pero crea una gran disparidad en la sociedad (Berg, 2015).

Las Tecnologías de Información están creando un centro de información basado en la web a través de Internet, redes sociales y aplicaciones móviles. Las protestas y revoluciones (Tufekci y Wilson, 2012) utilizan algunas de las tecnologías de la información (Zhang et al. 2017) que pueden funcionar sin Internet. Muchos gobiernos habían prohibido algunas aplicaciones, ya que estas aplicaciones daban más libertad de expresión (por igualdad) a las personas. Las personas sin acceso a Internet pierden posibles recursos para mejorar su capital económico, social y cultural. Están en desventaja porque todos los demás pueden obtener nuevos recursos mediante el uso de nuevas tecnologías. La falta de acceso a Internet, por lo tanto, amplía aún más las formas de desigualdad (Meusburger, 2018).

La globalización ha aumentado la acumulación de riqueza en países tecnológicamente avanzados al crear un mercado en países tecnológicamente menos avanzados. Ha aumentado la desigualdad entre las naciones. Mediante tres variables, es decir, apertura comercial, salida de IED y entrada, podemos medir el efecto de la globalización.

La apertura comercial ha ayudado a las personas a obtener vías de generación de ingresos fuera del país al ofrecer mercado para sus productos y servicios. Las entradas de IED mejoran la igualdad de ingresos tanto en los países desarrollados como en desarrollo, mientras que en los países milagrosos (países del sur de Asia que no siguen la teoría de Kuznet), la distribución de los ingresos se deteriora. Las salidas de IED son perjudiciales para la distribución del ingreso en los países desarrollados porque existe una amenaza de pérdida de empleo para la mano de obra menos calificada (Piketty y Goldhammer, 2018).

Las calamidades naturales devastan la vida y los bienes de las personas, pueden provocar desplazamientos temporales y, a veces, desplazamientos permanentes o migraciones de la población. El cambio climático puede provocar una disminución de la rentabilidad, lo que lleva a un aumento de la desigualdad y una reducción del interés de los agricultores por la agricultura (Alam et al., 2017). Debido a estos desastres naturales, existe un aumento en la desigualdad de ingresos debido a la pérdida del mecanismo de generación de medios de vida para una población vulnerable. Los pobres se sienten quemados por estas catástrofes. En áreas de alto riesgo, las personas ricas en recursos se mudan a lugares mejores y menos riesgosos, dejando a la población pobre desatendida por el sistema. Las áreas con malas prácticas de mitigación y adaptación se vuelven cada vez más pobres con el tiempo. Recientemente (Kahn 2005; Boustan et al.2017; Naciones Unidas 2019), Covid-19 ha hecho que la gente común sea más vulnerable en áreas de salud pública y medios de vida económicos. Ha aumentado las disparidades económicas de larga

data (Foro Económico Mundial, 2021). La gente común sufrió debido a problemas económicos y de salud; el multimillonario ha visto expandirse su fortuna.

2.3.3 Consecuencias de la Desigualdad

La desigualdad puede debilitar la demanda agregada y arrastrar a la economía, ya que los grupos de mayores ingresos gastan una parte menor de los ingresos; Además, la desigualdad de ingresos aumenta la inestabilidad financiera porque aumenta la demanda de crédito y esto puede desestabilizar la demanda agregada, en particular durante los períodos de racionamiento del crédito (Tridico, 2017).

La desigualdad de oportunidades es ineficaz. Las primeras investigaciones se centraron en cómo una mayor desigualdad de resultados reduce el crecimiento al modelar esta relación a través del papel distorsionador de los impuestos, a veces llamado "mecanismo político" (Alesina y Rodrik, 1994; Benabou, 1996; Persson y Tabellini, 1994). En esta línea de investigación, los países de alta desigualdad tienen una mayor demanda de redistribución, tasas impositivas más altas y, como resultado, un menor crecimiento. Estos modelos comparten dos características comunes: todos utilizan la desigualdad de resultados como medida de desigualdad y es la redistribución del ingreso lo que tiene un efecto perjudicial en la economía. Estos dos aspectos juntos denotan un modelo donde las desigualdades deben tolerarse para promover el crecimiento.

Cuando los estratos más pobres de la población no tienen capacidad para invertir, a pesar de tener la posibilidad de obtener una alta productividad de esta inversión, la acumulación de capital será menor y, en consecuencia, el crecimiento será menor que bajo el supuesto de mercados financieros completos. Desde una

perspectiva de modelización que va más allá del agente neoclásico representativo, al postular la heterogeneidad de agentes, Galor y Moav (2004) muestran un fuerte efecto de la desigualdad en los resultados del modelo. Además, con la desigualdad puede haber un deterioro no solo de la cantidad sino también de la calidad de la inversión, si hay rendimientos decrecientes a escala y cada empresa enfrenta restricciones financieras. Una mayor diferenciación en renta o riqueza implica un aumento de la dispersión de la garantía y, por tanto, un menor acceso a fondos para determinados proyectos que pueden tener una rentabilidad superior a los finalmente elegidos. Estos efectos reducen el rendimiento medio de la inversión (Banerjee, 2004).

Otros autores, como Perotti (1996) y Aghion et al. (1999), han sugerido que la creciente desigualdad desincentiva la inversión en capital humano y físico de los sectores más pobres debido al desigual acceso a las oportunidades, y por tanto, es negativo para el crecimiento. Específicamente, al concentrar los ingresos y excluir a ciertos estratos de la población del acceso a una educación de calidad, la desigualdad desalienta el esfuerzo y reduce la competencia y, por lo tanto, reduce la capacidad de innovar en una economía.

Los niveles altos y sostenidos de desigualdad, especialmente la desigualdad de oportunidades, pueden implicar grandes costos sociales. La arraigada desigualdad de resultados puede socavar significativamente las opciones educativas y ocupacionales de las personas. Además, la desigualdad de resultados no genera los incentivos "correctos" si se basa en las rentas (Stiglitz, 2012). En ese caso, las personas tienen un incentivo para desviar sus esfuerzos hacia la obtención de un trato y protección favorecidos, lo que resulta en una mala asignación de recursos, corrupción y nepotismo, con las consecuentes consecuencias sociales y económicas

adversas. En particular, los ciudadanos pueden perder la confianza en las instituciones, erosionando la cohesión social y la confianza en el futuro.

Una mayor desigualdad reduce el crecimiento al privar a los hogares de menores ingresos de la capacidad de mantenerse saludables y acumular capital físico y humano (Galor y Moav, 2004; Aghion et al., 1999). Por ejemplo, puede conducir a una inversión insuficiente en educación, ya que los niños pobres terminan en escuelas de menor calidad y tienen menos posibilidades de ir a la universidad. Como resultado, la productividad laboral podría ser menor de lo que hubiera sido en un mundo más equitativo (Stiglitz 2012). En la misma línea, Corak (2013) encuentra que los países con niveles más altos de desigualdad de ingresos tienden a tener niveles más bajos de movilidad entre generaciones, siendo los ingresos de los padres un determinante más importante de los ingresos de los hijos. Una mayor concentración de ingresos también podría reducir la demanda agregada y socavar el crecimiento, porque los ricos gastan una fracción menor de sus ingresos que los grupos de ingresos medios y bajos.

2.4 Políticas para Reducir la Pobreza y Desigualdad

Abuselidze (2020) afirma que los impuestos progresivos son una fuente importante de eliminación de la pobreza, el desempleo y la desigualdad, sin embargo, esto no significa que el mecanismo fiscal en este país sea igualmente beneficioso y efectivo. Los impuestos progresivos, al igual que otros mecanismos de regulación fiscal, pueden tener un efecto económico positivo por dos razones principales: En primer lugar, gastar el flujo de fondos en el desarrollo del capital humano, promueve el crecimiento económico, en la medida en que el siglo XXI se basa en una alta nivel de conocimiento y capital humano. El segundo aspecto positivo asociado con la tasa impositiva progresiva es que el alto nivel de desigualdad impide el crecimiento

económico. Por lo tanto, es importante evaluar la eficiencia de los impuestos progresivos y determinar qué tan eficientemente y en qué dirección se gasta el dinero.

La principal forma en que la política tributaria puede reducir la desigualdad de ingresos es mediante un impuesto sobre la renta progresivo, es decir, diseñando un sistema tributario de modo que la tasa impositiva promedio aumente con los ingresos. Esto tiene dos aspectos principales (Gerber et al., 2019):

- Primero, la estructura del sistema tributario determina cuánto suben las tasas impositivas promedio. El sistema impositivo progresivo más simple sería una tasa impositiva uniforme combinada con una asignación personal, pero los sistemas más complejos con tasas múltiples pueden lograr una mayor progresividad.

- En segundo lugar, la tributación de diferentes fuentes de ingresos juega un papel importante en la determinación de la progresividad general del sistema tributario. En muchos países, la renta del capital se grava a tipos más bajos que la renta del trabajo. Esto afecta la progresividad general del sistema, especialmente en el caso típico en el que el capital se distribuye de manera aún más desigual que los salarios.

La teoría sostiene que la pobreza puede ser un reflejo o un producto no deseado de distorsiones en el propio mercado. En este contexto, si se reducen las inversiones empresariales, sigue el crecimiento de la tasa de desempleo y la tasa de pobreza. Como solución a este problema, los keynesianos proponen presupuestos estatales que aumentan con impuestos, para vincularse con la inversión pública. Keynes ve esto como una "socialización de la inversión" (Jung y Smith, 2007). El foco en el gasto público para mantener el nivel de crecimiento económico, empleo y reducción de la pobreza debería, según representantes de esta teoría, colocarse en varios sectores clave que son estratégicos, como la infraestructura o la educación. Al dar recursos a estos sectores, se considera que el sector privado seguirá estas

inversiones y así apoyará y ayudará a reducir la pobreza a través de la creación de valor agregado (Jefferson, 2012). Es bastante claro que esta teoría ve las causas de la pobreza en aspectos macroeconómicos como el desempleo, la inflación y el aumento de la deuda soberana.

Un punto fundamental de la discusión entre impuestos, crecimiento y distribución del ingreso disponible tiene que ver con la definición conceptual de los sistemas tributarios, y si están orientados a gravar la renta o a gravar el gasto. Si se privilegia el segundo concepto, prevalecerán impuestos indirectos y se eximirán los instrumentos de ahorro e inversión (Martner et al., 2017).

Si se adopta el primero y se prioriza un objetivo de redistribución, se privilegiará el impuesto sobre la renta (ISR). Tradicionalmente se considera como base imponible el ingreso o renta de las personas. De acuerdo a la definición de Haig-Simons, este equivale a la variación que experimenta el patrimonio individual entre dos momentos concretos, más el consumo durante el período intermedio (de manera que abarca la totalidad de la renta). Sin embargo, en décadas recientes, la arquitectura del impuesto sobre la renta se ha ido desmantelando progresivamente (Tanzi, 2013) mediante la distinción entre diversos tipos de ingresos, y el trato especial a aquellos que potencialmente estimulan el ahorro y la inversión privada.

Gómez Sabaini et al. (2017) afirman que es importante para el crecimiento y la igualdad diseñar políticas fiscales con capacidad anticíclica, amplia incidencia en la distribución del ingreso disponible, creciente calidad del gasto y sistemas tributarios con capacidad recaudatoria, eficientes y equitativos. Existen factores de economía política y de capacidad institucional, problemas de sostenibilidad fiscal y costos de eficiencia de los impuestos y del endeudamiento que pueden limitar la capacidad de implementar las políticas fiscales. La financiación de esos gastos tiene costos que pueden superar los beneficios. En el caso de los impuestos, las

distorsiones y costos de eficiencia afectan negativamente el crecimiento. La emisión de deuda pública implica mayores impuestos en el futuro y también puede afectar el crecimiento, por ejemplo, al desplazar al sector privado en el acceso a financiamiento o afectando el grado de confianza que tienen los inversores sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Marco Conceptual

En el presente trabajo se utilizará la teoría neoestructural (CEPAL, 2014; Fajnzylber, 1983; Fajnzylber, 1989; Rosenthal y Fajnzylber, 1990; Ramos y Sunkel, 1995; Torres Olivo, 2006; Bielschowsky, 2010) que establece las siguientes medidas para una política tributaria orientada a la reducción de la pobreza y la desigualdad:

- a) Aumento de la carga tributaria
- b) Incentivos a la inversión productiva
- c) Suprimir exenciones de impuestos directos
- d) Elevar el impuesto a la renta
- e) Mejorar la institucionalidad
- f) Procurar una tributación progresiva
- g) Reducir la evasión tributaria
- h) Estirar la base imponible
- i) Orientación efectiva del gasto público

Marco Legal

Dentro de las leyes que se involucran con la investigación se encuentran (SRI, 2021):

- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria - última actualización 31 de diciembre de 2019
 - Esta ley contempla reformas a varios cuerpos normativos, entre ellos la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, el Código Tributario, etc.

- Ley de Régimen Tributario Interno - última actualización 31 de diciembre de 2019
 - Normas que regulan y controlan los impuestos existentes en el país indicando la información de cada uno de estos como son base imponible, objetivo del impuesto tarifas, como estos deberán ser cancelados, entre otros aspectos.

- Ley de Reforma Tributaria - última actualización 31 de diciembre 2019
 - Esta ley contempla varios cambios al sistema tributario ecuatoriano con reformas a la LRTI, al código tributario, ley de creación del Servicio de Rentas Internas, creación de impuesto a los vehículos.

- Código Tributario - última actualización 31 de diciembre de 2019
 - Conjunto de normas que describen lo que son los tributos, hechos generadores del impuesto, sus usos, los diferentes tipos de reclamos y las instrucciones de este sistema.

- Ley Reformativa para la Equidad Tributaria - Última modificación 21 de Agosto de 2018

Metodología

El presente trabajo de investigación utiliza el método deductivo, en el que según Flick (2020) se realiza el análisis de lo general (leyes, axiomas, postulados, teorías) a lo particular. De igual forma, el tipo de investigación, haciendo referencia a Niño (2019) y Tan (2017), será descriptivo y correlacional.

Basado en González y Martner (2012) se realizarán dos regresiones múltiples cuyas variables serán especificadas en la Tabla 1. Para el análisis de estas regresiones se utilizará el software Eviews 11.

Tabla 1.

Variables a utilizar en el estudio.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Desigualdad (Dependiente 1)	Índice de desigualdad medido por el Coeficiente de Gini	INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
Pobreza (Dependiente 2)	Nivel de pobreza por ingresos	INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
Ingresos fiscales	Ingresos tributarios. Recaudación de impuestos como % del PIB	SRI. Estadísticas Generales de Recaudación.
Impuesto a la renta	Recaudación de impuestos sobre la renta como % del PIB.	SRI. Estadísticas Generales de Recaudación.
Progresividad Tributaria	Indicador de progresividad tributaria. Recaudación de impuestos directos sobre impuestos indirectos.	SRI. Estadísticas Generales de Recaudación.
Transferencias y subsidios	Transferencias y subsidios corrientes como % del PIB	Banco Central del Ecuador. Información Económica Mensual.

Efectividad gubernamental	Índice de efectividad gubernamental		Base de datos del Worldwide Governance Indicators
Impuesto a los consumos especiales	Recaudación del ICE en millones de dólares		SRI. Estadísticas de Recaudación Generales de
Impuesto a la salida de divisas	Recaudación del ISD en millones de dólares		SRI. Estadísticas de Recaudación Generales de
Impuesto al Valor Agregado	Recaudación del IVA en millones de dólares		SRI. Estadísticas de Recaudación Generales de
RISE	Recaudación del RISE en millones de dólares		SRI. Estadísticas de Recaudación Generales de
Corrupción	Índice de corrupción		Base de datos del Worldwide Governance Indicators
Gasto en Educación	Gasto público en educación en millones de dólares		CEPALSTAT. Gasto Social en Latino América.
Gasto en Salud	Gasto público en salud en millones de dólares		CEPALSTAT. Gasto Social en Latino América.
Gasto en Vivienda	Gasto público en vivienda en millones de dólares		CEPALSTAT. Gasto Social en Latino América.
Gasto en Protección Social	Gasto público en protección social en millones de dólares		CEPALSTAT. Gasto Social en Latino América.
Inversión Productiva	Formación Bruta de Capital Fijo en millones de dólares.		Banco Central del Ecuador. Información Económica Mensual.
Estabilidad Pública	Índice de estabilidad pública.		Base de datos del Worldwide Governance Indicators
Voz y rendición de cuentas	Índice de voz y rendición de cuentas.		Base de datos del Worldwide Governance Indicators

Análisis de Resultados

4.1 Política Tributaria Implementada en Ecuador, Periodo 2007-2020

El sistema tributario en el país ha estado en constante cambio alineándose a las exigencias nacionales e internacionales, buscando una correcta distribución de la riqueza.

En las Figuras 2, 4, 5, 6, 7 y 8 se puede observar que la recaudación, tanto general, como la de cada impuesto importante comparten una tendencia. Desde el año 2007 han incrementado significativamente hasta el 2016 cuando hubo una caída, esto debido al terremoto que hubo en ese año afectando la economía del país. Luego hay un repunte hasta el año 2019, cuando comienza a disminuir nuevamente.

En la Figura 3, el índice de progresividad tributaria indica que la política tributaria ha ido cada vez acercándose más a ser progresiva (de 1 en adelante), sin embargo, aún se encuentra dentro de los rangos considerados regresivos, siendo que los impuestos indirectos representan la mayor parte de los ingresos tributarios en Ecuador durante este periodo.

En la Figura 9 se exhiben los altos niveles de corrupción.

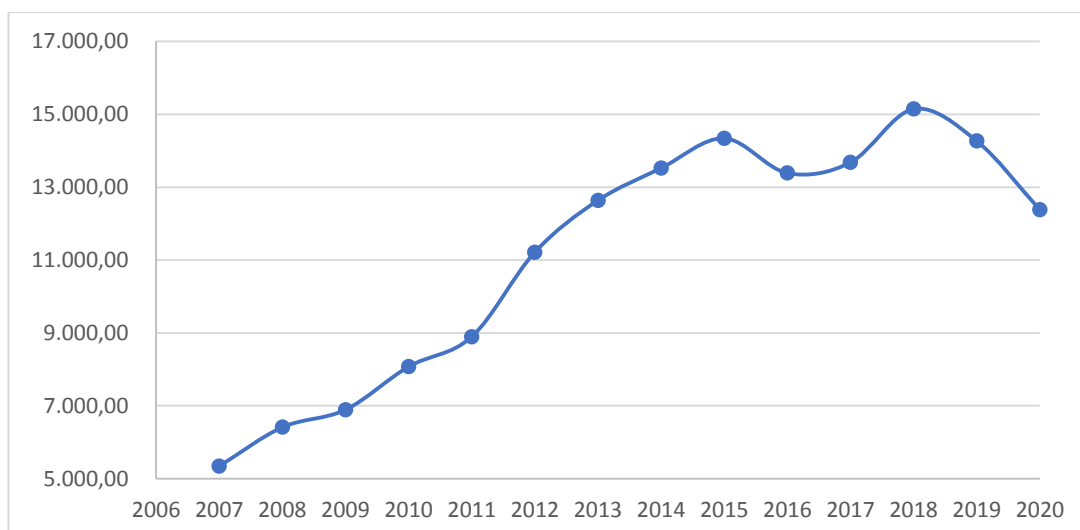


Figura 2. Recaudación de todos los ingresos tributarios de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

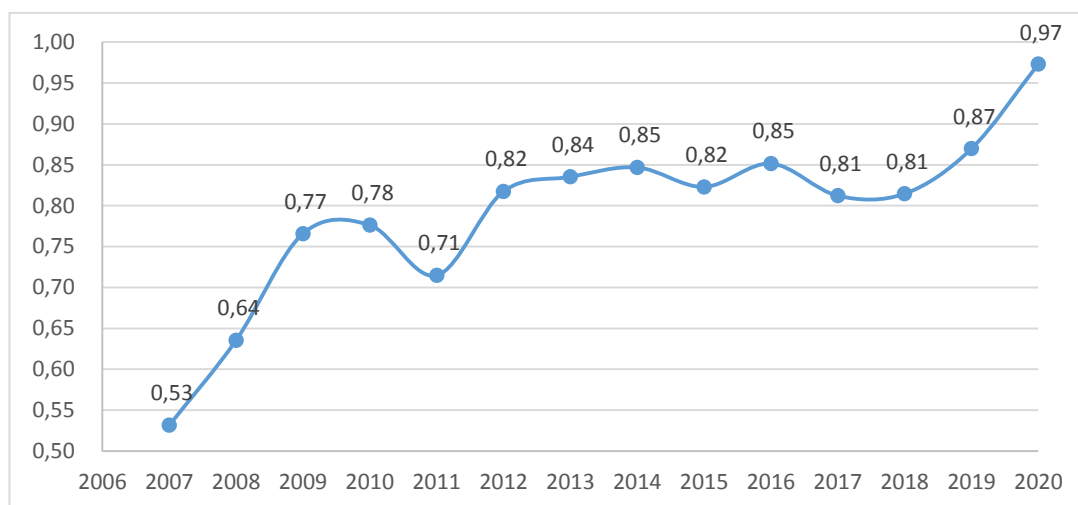


Figura 3. Índice de Progresividad Tributaria en Ecuador, periodo 2007-2020.

Nota. Adaptado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

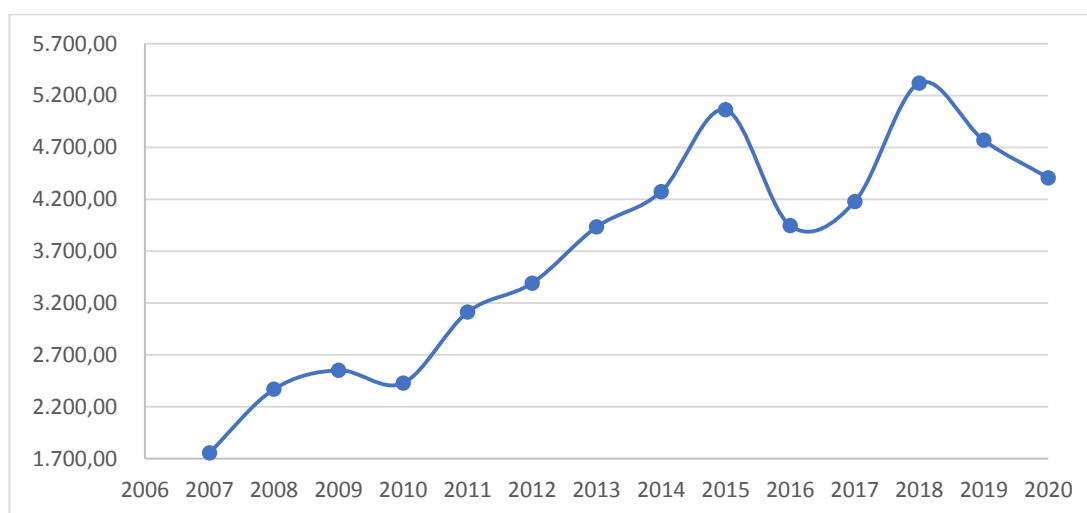


Figura 4. Recaudación del impuesto a la renta de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

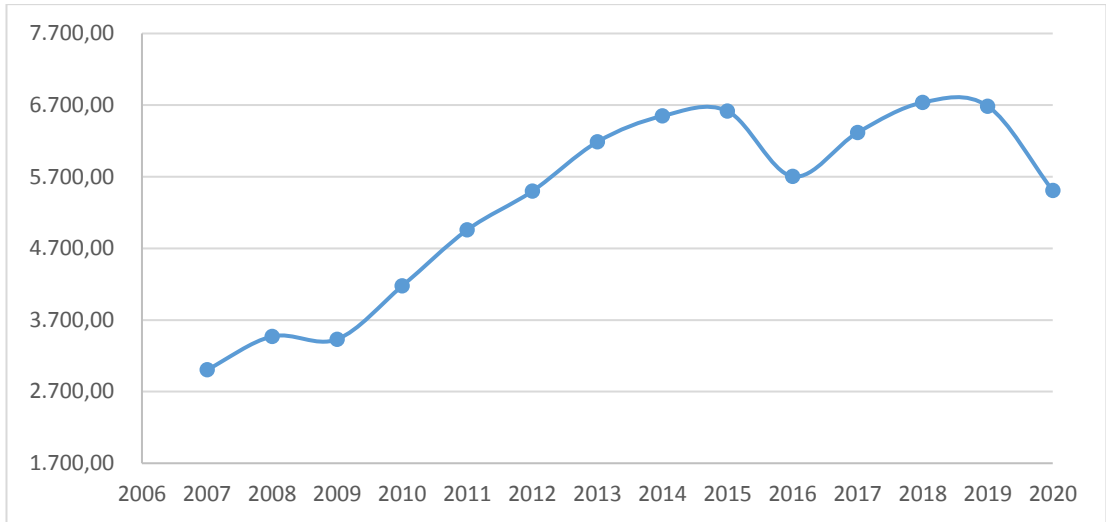


Figura 5. Recaudación del IVA de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

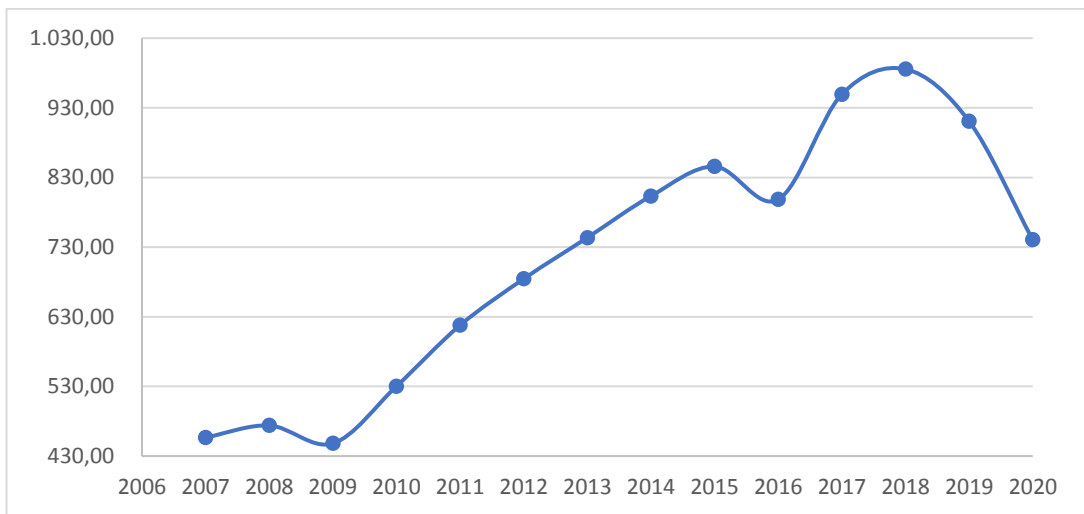


Figura 6. Recaudación del ICE de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

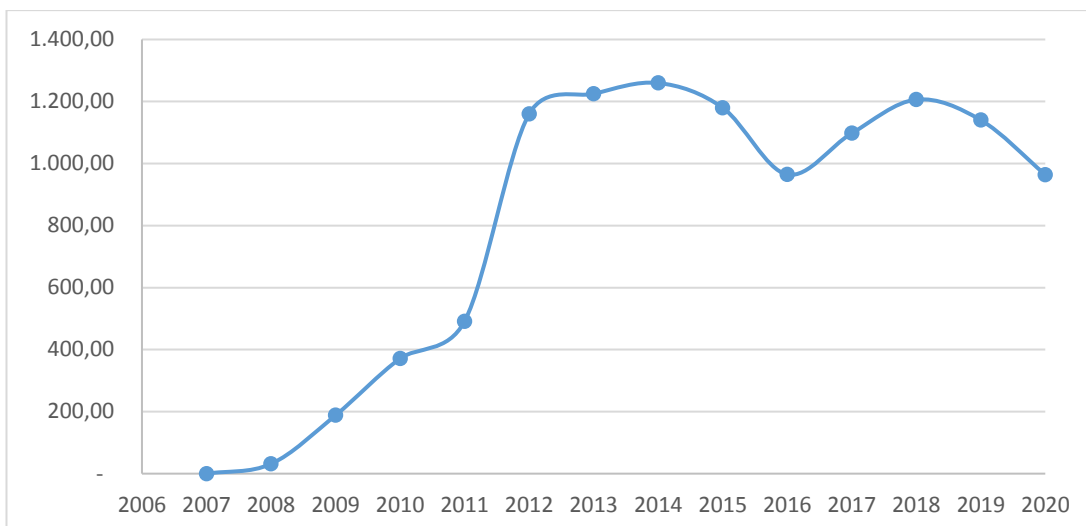


Figura 7. Recaudación del ISD de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

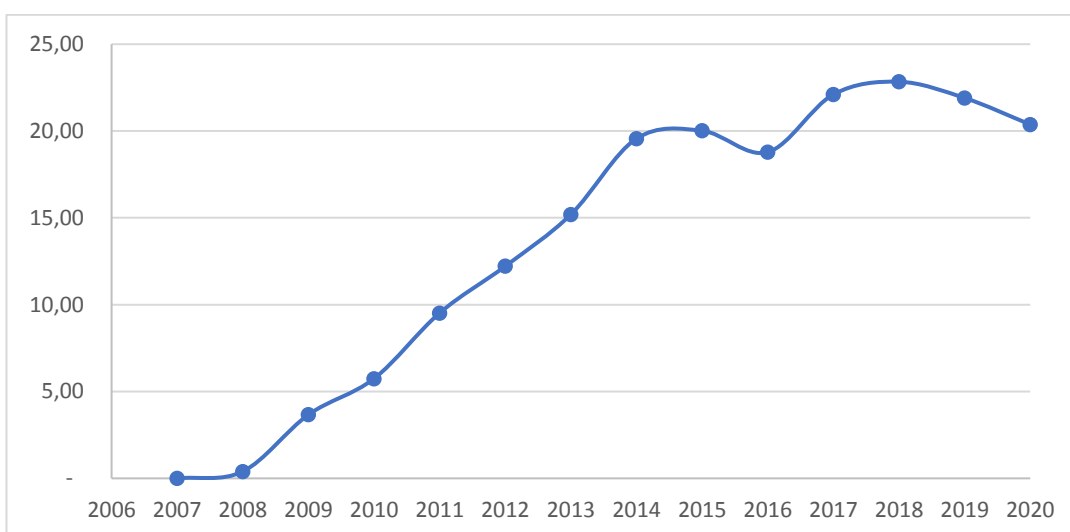


Figura 8. Recaudación del RISE de Ecuador en millones de dólares, periodo 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “Estadísticas Generales de Recaudación”, por SRI, 2021.

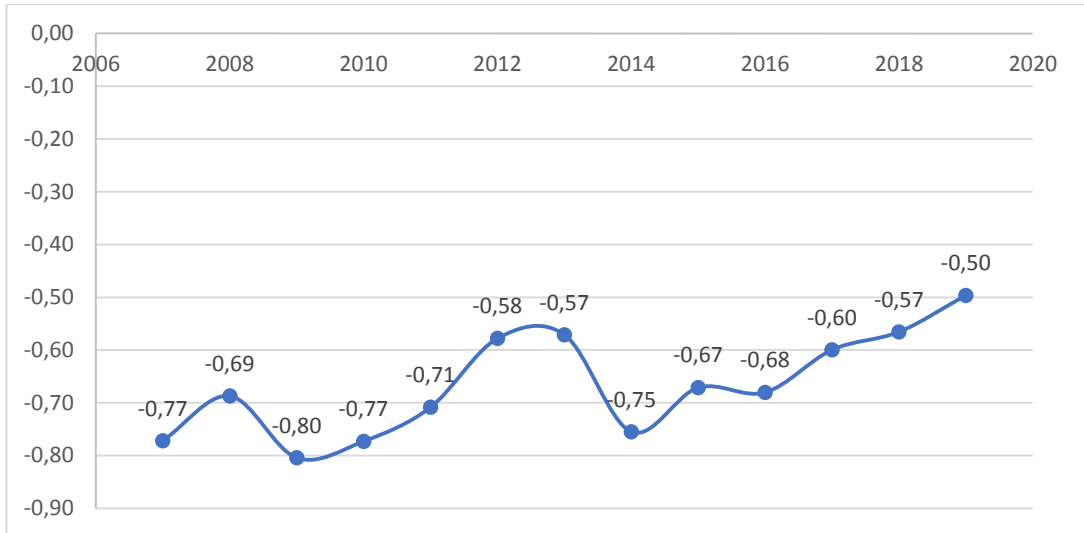


Figura 9. Índice de Corrupción. Ecuador, 2007-2019.

Nota. Datos tomados de WorldWide Governance Indicators, 2021.

Las políticas tributarias y reformas, por su parte, conllevan procesos complejos, que permiten recaudar los impuestos que un país requiere para su desarrollo (Plúa, 2019). Estos cambios se dan en relación con las prioridades y políticas públicas, que permiten financiar de forma total o parcial el gasto público y las obligaciones propias de un país, con sus naturales y el mundo exterior, afecta a la población en su totalidad en relación con las decisiones de ahorro, inversión o de consumo (Castañeda, 2017).

Año 2007

Tabla 2.

Reformas tributarias en el 2007

IMPUESTO	REFORMA
Impuesto al Valor Agregado	IVA cero en seguros y reaseguros de tránsito. Se deroga dentro de los servicios gravados con tarifa 0%, los prestados por profesionales con título de instrucción superior hasta un monto de cuatrocientos dólares por cada caso entendido

<i>Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)</i>	<p>Se elimina el ICE telefonía fija y celular, también el alcohol utilizado como insumo químico farmacéutico o cosmético.</p> <p>El ICE será en los cigarrillos de 150%, cerveza 30%, gaseosas 10%, bebidas alcohólicas diferentes a la cerveza 40%, videojuegos 35%, armas de fuego 300%, focos 37 incandescentes 100%. En vehículos como: camionetas y furgonetas de hasta USD 30.000 será 5%, todo vehículo motorizado cuyo precio de venta sea hasta 20 mil dólares pagará el 5%, vehículos de costo entre 20 y 30 mil dólares excepto camionetas y furgonetas el 15%, entre 30 y 40 mil USD 25% y sobre los \$ 40 mil tendrán un impuesto de 35%.</p>
<i>Impuesto a la salida de divisas</i>	<p>La salida de capitales tendrá un impuesto del 1% y se elimina el cobro de comisión por el ingreso de fondos.</p> <p>Creación del Impuesto a la salida de divisa del 2%.</p>
<i>Impuesto a la Renta</i>	<p>Para liquidar el Impuesto a la Renta para personas naturales y de las sucesiones indivisas se inicia con una base desde el 5% por sobre los US \$ 7.850 dólares en adelante hasta un tope del 35% cuando sobrepasan los US \$ 80.000 dólares.</p> <p>Se incluye la deducción en el impuesto a la renta, correspondiente a gastos Personales, por cinco conceptos: vivienda, alimentación, salud, educación y vestimenta, hasta el 50% de los ingresos gravados, sin que sobrepase el 1,3 de la fracción básica</p> <p>Se deroga la Ley que otorgaba realizar donaciones voluntarias del impuesto a la renta a los Municipios y Consejos Provinciales (Ley No.2002-92).</p> <p>Preservación del 25% como Impuesto a la Renta para las empresas.</p> <p>Incremento hasta el 35% el tributo a las personas naturales según sus ingresos</p>

<i>RISE</i>	Aprobación de la posibilidad de que las personas naturales en relación de dependencia deduzcan del impuesto a la renta sus gastos realizados en vivienda, salud, educación, vestimenta y alimentación.
<i>Impuesto a las Tierras Rurales</i>	Se establece el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) Se crea el Impuesto a las tierras Rurales, para los propietarios o poseionarios de inmuebles rurales de superficies iguales o superiores a 25 hectáreas, ubicadas en el sector rural
<i>Impuesto a las herencias, legados y donaciones</i>	Incremento de los tributos a las herencias legados y donaciones (legislación anterior 5%, con la nueva el tributo varía del 5 al 35%).
<i>Impuesto a los ingresos extraordinarios</i>	Impuesto a los ingresos extraordinarios

Nota. Adaptado de Castro et al. (2014) y Quispe et al. (2019).

Este periodo se caracterizó por muchos cambios, con el Gobierno del Presidente Rafael Correa, cambiaron los modelos económicos mediante la Asamblea Constituyente, las reformas tributarias indicadas en la tabla 2 fueron plasmadas en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del 29 de diciembre del 2007, involucró cambios de fondo que consideraban la participación del estado en la economía, en el derecho de la propiedad para una mejora en la planificación, las finanzas públicas y recaudar ingresos que atendieran a los aspectos sociales y solidarios.

Año 2008

En este año se creó la Constitución de la República del Ecuador con la que se establecieron reformas en el sistema tributario que promueven impuestos directos y progresivos dando el poder tributario a la función ejecutiva, se dieron reformas tributarias que buscaron fortalecer el empleo y la redistribución de la riqueza, estableciendo políticas monetarias cambiarias, crediticia y financiera, mediante la

carta magna y la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, al código tributario, al a la Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador y a la Ley del Régimen del sector Eléctrico, considerando las siguiente reformas e impuestos:

- Reducción de puntos del impuesto a las rentas de sociedades para promover la reinversión de utilidades en adquisición de maquinarias nuevas o equipos que se utilicen en la actividad productiva dentro del Ecuador, esta reforma también abarcó a las instituciones del sistema financiero como bancos y cooperativas de ahorro y crédito entre otras.
- Reducción o exoneración del pago del anticipo del IR previa solicitud del contribuyente.
- Creación de la ley de impuesto a las tierras rurales
- Modificación del porcentaje de discapacidad del 40% al 30%.
- Deducción de los intereses pagados en créditos del exterior y de gastos personales.
- Devolución del anticipo del impuesto a la renta.
- Exenciones del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y modificaciones en las tarifas a los grupos I y II.
- Cambios en las tarifas del RISE para actividades de comercio y manufactura.
- Condonación de intereses, multas y recargos causados por impuestos.
- No pago de tasas e impuestos a las tierras comunales.
- Conformación del sector financiero popular y solidario.

Año 2009

En este periodo se dieron cambios como el ajuste al principio de competencia, modificaciones a la formula del anticipo del impuesto a la renta, incorporación de rubros sujetos al impuesto al valor agregado, mediante la emisión de la Ley Orgánica

de Empresas Públicas donde se estableció que deben contar con planes estratégicos y anuales de contratación, la Ley Reformatoria a la Ley del Régimen tributario interno y a la Ley reformativa para la equidad tributaria, y demás reformas al código tributario que contemplaron:

- Anticipo del impuesto a la renta se convirtió en una forma de pago mínimo.
- 12% de IVA a periódicos y revistas
- 25% de IR para sociedades y fideicomisos mercantiles.
- 25% de retenciones sobre prestamos considerados como dividendos anticipados.
- Anticipo adicional del IR un 3% sobre los ingresos generados por el espectáculo.
- 0% de IVA a exportadores.
- Exención del Impuesto a la Salida de Divisas en transferencias al exterior de hasta \$1.000,00.
- Estableció tarifa del 2% en Impuesto a la Salida de Divisas
- Se establece reformas a las personas naturales y las sucesiones indivisas a llevar contabilidad y las sociedades un valor equivalente al 0.2% del patrimonio, al 0.2% del total de costos y gastos, el 0.4% por el total de sus ingresos gravables y al 0.4% del activo total.

Año 2010

Durante este año, se establecen nuevos cambios como es la modificación a la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Orgánico de la Producción, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la modificación sobre las reservas financieras en donde se determinaron las siguientes modificaciones:

- Incremento de la participación del estado en las ganancias de las empresas petroleras, aumentando los ingresos públicos.
- Modificación de los contratos de prestación de servicios para la explotación de hidrocarburos,
- Se establece una tarifa del 25% del IR.
- Pago del impuesto a los vehículos motorizados durante todo el año, eliminando los dos periodos que se utilizaba para pagar los impuestos a los vehículos motorizados incrementando un calendario para que se efectúe el pago en base al último dígito de las matrículas.
- Trabajadores de la actividad hidrocarburífera reciben el 3% de utilidades y el 12% se paga al estado.
- Compensaciones para el salario digno.
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta del 25% al 22%.
- Exoneración del anticipo del IR por 5 años a los emprendimientos e inversiones nuevas.
- Se estableció que las empresas de exploración y explotación de estos estarían sujetas al 25% del Impuesto sobre su base imponible.

También se dio la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, tuvo tres objetivos disminuir la contaminación, cambiar el consumismo, fomentar el uso de transporte público. Estos tributos impulsan el cuidado de la naturaleza como lo establece la Constitución Nacional del Ecuador (Quispe et al., 2019).

Año 2011

En este periodo se dieron cambios producto de una consulta en el mes de mayo referente a los juegos de azar, o casinos mediante la cual se suprimió estos negocios eliminando la recaudación de impuestos que se generaba por estos,

además se incentivó a la disminución de la contaminación ambiental causado por los desechos plásticos, gases expulsados por los vehículos y además se incentivó al no consumo de cigarrillo y bebidas alcohólicas; mediante los siguientes cambios:

- Incremento del ICE del tabaco y bebidas alcohólicas.
- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular.
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.

Año 2012

En este periodo se creó la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social (SRI No. 847 del 10 de diciembre de 2012), subsidió el incremento del Bono de Desarrollo Humano mediante modificaciones realizadas en las condiciones tributarias de las instituciones financieras, cumpliendo así con la constitución que busca promover redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Mediante esta ley se estableció tributos justos que graven al contribuyente de acuerdo con su capacidad contributiva, de acuerdo con el principio de progresividad del artículo 300 de la Constitución; exigiendo a los contribuyentes con mayor capacidad económica, que soporten mayor carga tributaria. En consecuencia, se establecieron medidas a las instituciones financieras, que permitan la redistribución de la riqueza, tales como:

- Impuesto a la Renta; eliminación de la rebaja de diez puntos porcentuales en la tarifa para la reinversión; modificación en el cálculo del Anticipo.
- Impuesto al Valor Agregado; se elimina de los servicios gravados con tarifa 0%, a los servicios financieros.
- Impuesto a la Salida de Divisas: devolución del valor pagado que no haya sido utilizado como crédito tributario en el Impuesto a la Renta.
- Impuesto a los Activos del Exterior; se modifica el hecho generador y la tarifa cambia al 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los

fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

- Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo, la tarifa aplicable será del 0.35% mensual.
- Multa; se modifica los valores sobre los cuales se establecen las multas, cambiando la base de 30 a 1.500 dólares por 1 a 6 Remuneraciones Básicas Unificadas del Trabajador (RBU). En cuanto al Sistema Financiero se establece la multa de 100 a 250 RBU.
- Información Financiera; se establece el libre acceso por parte de la Administración Tributaria a la información financiera de los contribuyentes.

Año 2013

En este año se dieron eventos mediante la creación y reformativa de leyes tales como:

- Ley Orgánica Reformatoria a La Ley de Minería,
- Ley Reformatoria Para La Equidad Tributaria en el Ecuador
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Mediante estas leyes se dieron reformas tributarias tales como:
- Impuesto al Valor Agregado.- Se agrega a los bienes gravados con tarifa 0% de el oro adquirido por el Banco Central del Ecuador en forma directa o por intermedio de instituciones financieras autorizadas por el propio Banco (Servicios de Rentas Internas, 2013)
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios (IIE).- Se define como aquellos ingresos percibidos por las empresas contratantes y generados en ventas a

precios superiores al precio base pactado o al previsto en los respectivos contratos.

Año 2014

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil (SRI. No. 249 del 20 de mayo de 2014), que entre sus cambios contempla:

- Exenciones para las inversiones mayores a un año, procurando el aumento de la inversión a largo plazo.
- Impuesto a la Renta; se reconocen como ingresos exentos, a los rendimientos financieros obtenidos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero; así como los rendimientos financieros obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil. Los depósitos a plazo fijo y las inversiones en renta fija detallados en el inciso anterior, deberán ser emitidos a un plazo de un año o más, y deberán permanecer en posesión del tendedor que se beneficia de la exoneración más de 360 días de manera continua.
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD); se establece la exención a los pagos realizados al exterior producto de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones externas que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador.
- La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (SRI No. 405 del 29 de diciembre de 2014), contemplo cambios como:
- Normas específicas sobre la residencia fiscal, operaciones con paraísos fiscales y partes relacionadas.

- Impulsa las inversiones nuevas y productivas al exonerar el Impuesto a la Renta y los anticipos por 10 años,
- Deducción adicional a los empleadores que contraten a migrantes y adultos mayores.
- En el IVA, ICE e ISD se establece las condiciones para que las cocinas eléctricas y de inducción se exoneren de impuestos

En este periodo se buscó mediante las reformas y leyes generar mayor empleo, impulsar la productividad y el emprendimiento, tratar de eliminar el gas doméstico a largo plazo mediante el uso de la electricidad, de acuerdo con Calva y Ortiz (2017), al analizar la reducción tributaria entre el 2.007 y 2.014, concluyó que la tasa impositiva pasó del 7.3 en el 2007 a 18% para el 2014. Además de una tasa impositiva agregada del 20,7%, la cual permitiría alcanzar a la producción a su punto alcanzar su punto más alto.

Año 2015

La Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos (SRI No. 493 del 05 de mayo de 2015), estableció cambios tales como la condonación y eliminación de intereses, multas y recargos provenientes de obligaciones tributarias que administra el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó 971'694.922 dólares, entre el 6 de mayo y el 10 de septiembre de 2015, con la aplicación de la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos. Durante ese período, 1'107.162 contribuyentes se beneficiaron de la normativa y saldaron varias de sus deudas con la Administración Tributaria. Durante 90 días se aplicó la Ley. El plazo se dividió en dos fases: en la primera se condonó el 100% de intereses, multas y recargos (del 6 de mayo al 29 de julio de 2015); en la segunda, el 50% (del 30 de julio al 10 de septiembre de 2015), porcentajes de beneficio

que se aplicaron una vez que el contribuyente canceló el valor total del impuesto (SRI, 2016, pág. 13).

Esto se creó con la finalidad de mejorar la productividad y poner al día a los contribuyentes con deudas pendientes obteniendo beneficios ya que se logró incrementar la recaudación de deudas vencidas.

La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (SRI No. 652 del 18 de diciembre de 2015), buscó impulsar la inversión privada en obras públicas, además brindar beneficios para impulsar la inversión a nivel nacional (Andocilla, 2015).

Año 2016

Para cubrir los déficits generados en el presupuesto general del estado fue necesario mejorar la recaudación tributaria, mediante reformas para dar estabilidad en las finanzas públicas y atender a los daños causados por el terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, contemplando cambios significativos en el IVA e IR que se detallan en la tabla 3.

Una de las primeras reformas tributarias aplicadas fue la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, tuvo como propósito incentivar a los contribuyentes y microempresas a través de un sinnúmero de beneficios tributarios; además de proporcionar facilidades de pago en el anticipo de IR que los contribuyentes debían pagar. La presente ley se encontraba fundamentada en cuatro ejes principales como son: a) Incentivos para la recaudación de impuestos, b) salud preventiva, c) prevención del fraude y aspectos de recaudación; y, d) Redistribución de los recursos, justicia social y equidad mediante optimización de los beneficios tributarios (Benalcázar, 2020).

Posterior se consideraron reformas para la redistribución, justicia y equidad de los recursos; disminuyendo las asignaciones presupuestarias excepto a las provincias de Manabí y Esmeraldas amparado en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las

zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, aprobada a consecuencia del terremoto que afectó el país para lo que fue necesario obtener recursos para afrontar el mismo y contribuir a la reconstrucción y reactivación económica de estos sectores productivos.

Tabla 3.

Reformas tributarias en el 2016

LEY CREADA	LEYES REFORMADAS	REFORMAS	CAMBIOS
Ley Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas	Ley de Régimen Tributario Interno Ley Orgánica de Discapacidades Ley del Anciano	Reformas al Impuesto al Valor Agregado IVA Reformas a la Renta IR Reformas a la redistribución, justicia y equidad de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ● Devolución del IVA por medios electrónicos ● Devolución para personas con discapacidad ● Reducción del anticipo del IR ● IR Mineras con derecho del 2% del estado por cada transacción efectuada ● Exoneraciones a personas adultas mayores y con discapacidad. ● Distribución de los ingresos del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con lo establecido en el

<p>Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016</p>	<p>Código Tributario Orgánico Régimen Tributario Interno Ley del Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>Remisión de intereses, multas y recargos</p> <p>Reformas por emergencias naturales</p>	<p>COOTAD 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal. ● Contribución solidaria sobre la remuneración ● Contribución solidaria sobre el patrimonio ● Contribución Solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de Capital ● Contribución solidaria sobre las utilidades
		<p>Reformas Impuesto al Valor Agregado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se incrementa la tarifa del IVA al 14% ● Descuento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeralda
		<p>Reformas al Impuesto a la Renta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se incrementa la tarifa del IVA al 14% ● Descuento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeralda

- Exoneración por 5 años a las nuevas inversiones realizadas en Manabí y cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.
- Rebaja en el valor de anticipo IR del 2016 para Instituciones Financieras

Nota. Adaptado de Benalcázar (2020)

Año 2017

En este año se buscó crear beneficios para fomentar los empleos y controlar la evasión tributaria mediante la creación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entró en vigor 29 de diciembre de 2017, los puntos sobresalientes son los beneficios tributarios para aquellos contribuyentes que generan empleo y ayudan con la dinamización de la economía, la progresividad y el combate a la evasión fiscal. Entre las reformas que se realizaron se encuentran:

Tabla 4.

Reformas tributarias en el 2017

LEY CREADA	LEYES REFORMADAS	REFORMAS	CAMBIOS
Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento	Ley de Régimen Tributario Interno	Reformas al Impuesto al Valor Agregado IVA	<ul style="list-style-type: none"> • Tarifa 0% los servicios de riego y drenaje prestados por las juntas de agua.

de la Ley Reformativa Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera	para la Equidad Tributaria	Reformas al Impuesto a la Renta IR	<ul style="list-style-type: none"> • No se efectúan retenciones del Impuesto al Valor Agregado en las ventas individuales menores a 0,26 SBU.
	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones		<ul style="list-style-type: none"> • Se extiende el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		<ul style="list-style-type: none"> • Las microempresas ya existentes empiezan a pagar IR a partir de USD 11.270.
			<ul style="list-style-type: none"> • Las microempresas nuevas se exoneran del pago en los primeros 3 años de actividad.
			<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de 3 puntos porcentuales en el pago de IR para microempresas y exportadoras habituales.
			<ul style="list-style-type: none"> • Deducción en el pago de IR en transacciones que superen los USD 1.000,00 realizadas con pagos electrónicos.

- La tarifa general de IR es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas.

Nota. Adaptado de Benalcázar (2020)

Año 2018

Con el objetivo de generar nuevas inversiones productivas para dinamizar la economía, fomentar la inversión el empleo y la sostenibilidad económica en el largo plazo se crea Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada mediante Registro Oficial Suplemento 309 de 21 de agosto de 2018 (Tabla 5), en donde constan diferentes reformas:

Tabla 5.

Reformas tributarias en el 2018

LEY CREADA	LEYES REFORMADAS	REFORMAS	CAMBIOS
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fisca	Ley de Régimen Tributario Interno Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilid	Remisión de intereses, multas y recargos	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del 100% de multas e intereses generados en obligaciones tributarias vencidas hasta el 2 de abril de 2018. • Devolución del IVA que fue pagado en las adquisiciones de bienes y servicios

ad Ciudadana
para la
Reconstrucción y
Reactivación de
las Zonas
Afectadas por el
Terremoto de 16
de abril de 2016

**Reformas
al
Impuesto al
Valor Agregado
IVA**

a sociedades que
ejecuten proyectos
de construcción de
viviendas de
interés social.

- Tarifa 0% de IVA en los servicios de construcción viviendas de interés social.

- Tarifa 0% de IVA en las importaciones y transferencias de insumos agropecuarios, acuícola y pesquero.

- Extensión de plazo para poder ocupar el crédito tributario hasta por cinco años.

- Devolución del IVA pagado y retenido por los exportadores de servicios

**Reformas al
Impuesto a la
Renta IR**

- Exoneración de 12 años del pago de IR en nuevas inversiones productivas en sectores económicos que se encuentren fuera de las zonas

urbanas de Quito y Guayaquil

- Exoneración de 8 años a inversiones productivas en las jurisdicciones de Quito y Guayaquil.
- Exoneración por 15 años en inversiones dentro de los cantones de frontera.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo.
- Se amplía el plazo de exoneración del IR de 10 a 15 años en nuevas inversiones que de acuerdo a la Ley de Solidaridad correspondía de 3 a 5 años.

Nota. Adaptado de Benalcázar (2020)

Año 2019

Con el objetivo de proporcionar un sistema tributario con procesos más simples para los contribuyentes, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias generadas, se crea la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria aprobada el 31 de diciembre de 2019 (Tabla 6) en donde se plantearon las siguientes reformas:

Tabla 6.

Reformas tributarias en el 2019

LEY CREADA	LEYES REFORMADAS	REFORMAS	CAMBIOS
Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria	Ley de Régimen Tributario Interno Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	<p>Reformas al Impuesto al Valor Agregado IVA</p> <p>Reformas a la Renta IR</p> <p>Contribución Solidaria Única Temporal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Devolución del Impuesto al Valor Agregado para personas con discapacidad y adultas mayores • Bienes y servicios tarifa 0% de IVA • IVA para servicios digitales • Régimen de tarifa 0% para artesanos • Reducción del número de agentes de retención • Cambios en los porcentajes de retención • Nuevo catastro de contribuyentes • Se elimina la obligatoriedad del pago de Anticipo de IR • Únicamente se pagará IR cuando se generen utilidades. • Se exoneran del pago al IR los servicios de infraestructura

hospitalaria,
educativos y
culturales
artísticos

- Se establece la tarifa 0% para artesanos calificados •
- Reducción del 10% del IR

- Sociedades con ingresos superiores a USD 1 millón en el año 2018

Nota. Adaptado de Benalcázar (2020)

Año 2020

En este año entro en vigor la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, esta plantea cambios ente los cuales están:

- Gravar el impuesto a la renta a las ganancias que pagan las empresas a sus inversionistas extranjeros y elimina el anticipo del impuesto a la renta.
- El impuesto a los consumos especiales (ICE) para las cervezas industriales, que se eleva en un 10% desde enero. El incremento de 10% del ICE a los planes de telefonía móvil .
- El nuevo régimen tributario simplificado para las microempresas, que grava el 2% de las ventas de la microempresa lo cual ha sido debatido y se ha prometido la eliminación de dicho impuesto por cual afecta a los sectores económicos más vulnerables.
- El impuesto al valor agregado (IVA) para las plataformas digitales como Uber, Netflix o Spotify.

- La reforma tributaria fue uno de los compromisos del Gobierno en el marco del acuerdo económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Tapia, 2020).

Por su parte, otro dato importante para el análisis es el de evasión tributaria. El último dato conocido, publicado en un informe de la CEPAL (2020), fue que la pérdida tributaria estimada es del 2,2% del PIB; y la tasa de evasión es del 58,1%. Esto evidenciando la falta de transparencia e información sobre este problema.

Además, según el Inequality Index (2021), Ecuador se encuentra en el puesto 96 del mundo en productividad del Impuesto a la Renta e IVA para reducir la desigualdad.

4.2 Evolución de la Pobreza en Ecuador, Periodo 2007-2020

Los niveles de pobreza a nivel nacional que se pueden apreciar en la Figura 10 fluctuaron entre el 36,7% en su pico más alto y el 21,5% en el más bajo. Durante este periodo los niveles de pobreza tuvieron una tendencia primordialmente decreciente. La caída más significativa se dio del año 2010 al 2011 cuando la pobreza nacional disminuyó en 4,2%. Por otro lado, la subida más importante se dio de manera atípica en el 2020 por la pandemia de COVID-19; fuera de esto, el incremento máximo fue en el 2018-2019 con un 1,7%.

Por su parte, como se distingue en la Figura 11, la pobreza rural y urbana también disminuyeron durante este periodo; exceptuando, por supuesto, el dato atípico del 2020. Hubo dos momentos en particular cuando la pobreza rural disminuyó, la urbana aumentó. En 2008-2009 y 2012-2013 se evidencia un aumento de la pobreza urbana al mismo tiempo que disminuye la rural, lo cual podría deberse a políticas redistributivas que terminaron beneficiando al sector rural pero afectando a la clase media en el proceso.

Por el contrario, en el 2016-2017 aumentó la pobreza rural y disminuyó la urbana, probablemente por el terremoto que afectó primordialmente a Manabí y Esmeraldas, provincias predominantemente rurales.

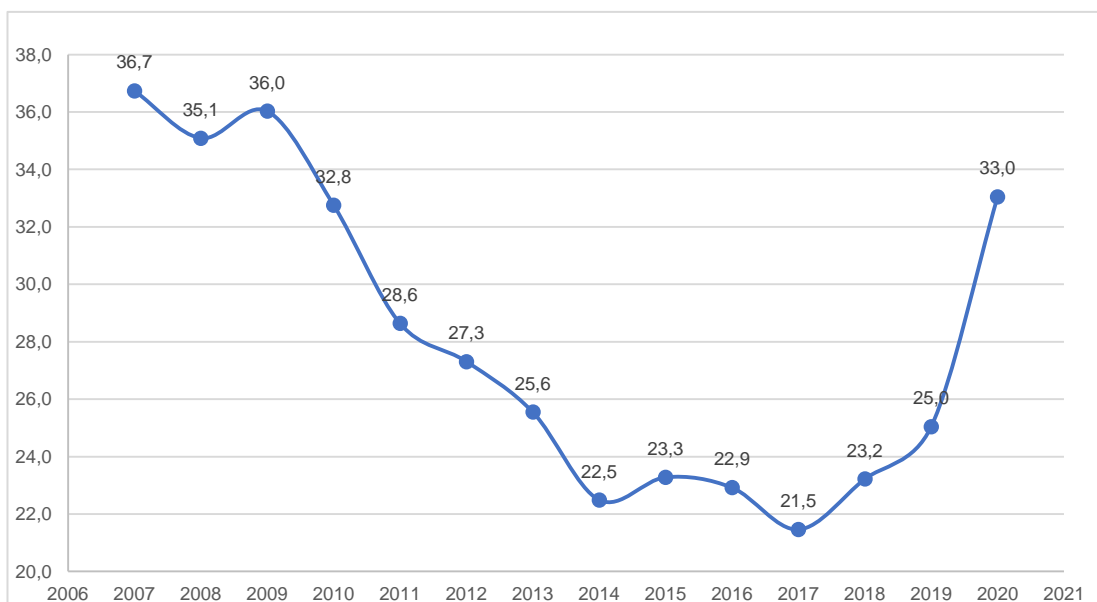


Figura 10. Tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional, 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de "ENEMDU", por INEC, 2021.

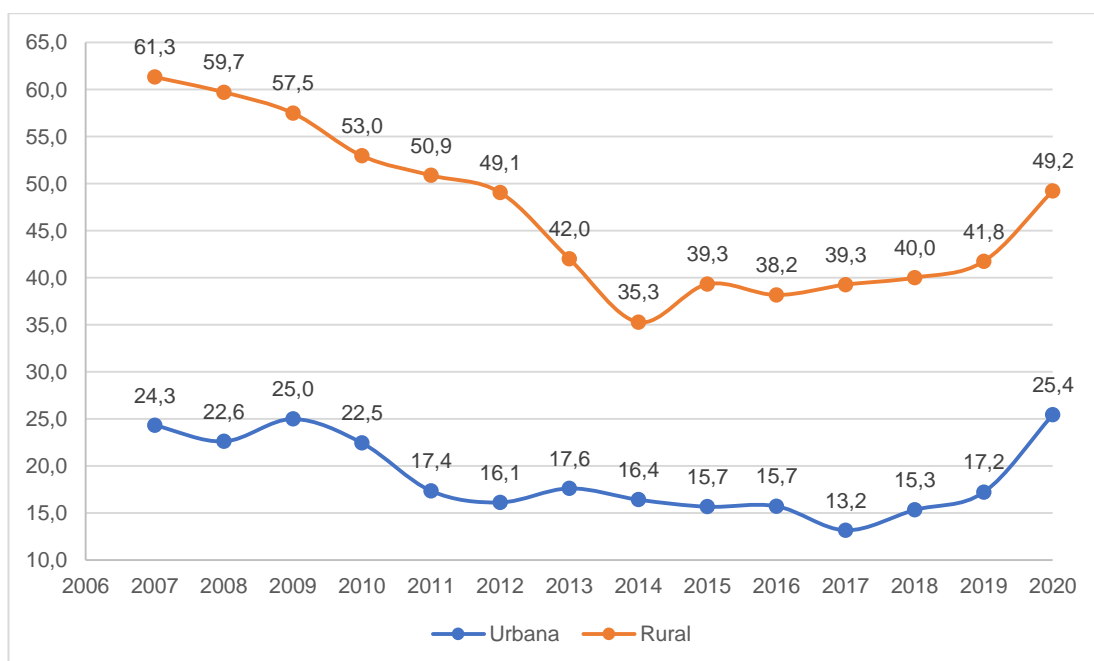


Figura 11. Tasa de pobreza urbana y rural por ingresos a nivel nacional, 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “ENEMDU”, por INEC, 2021.

4.3 Evolución de la Desigualdad en Ecuador, Periodo 2007-2020

Durante este periodo, se analizaron dos de los índices más utilizados para medir la desigualdad: Gini y Theil. Ambos, presentados en la Figura 12, muestran decrecimiento y una mayor aproximación a cero en los últimos años, lo cual quiere decir que ha existido menos desigualdad.

Las mayores caídas tanto en el índice de Gini como el de Theil, fueron en los periodos 2007-2008 y 2010-2011. El primero de estos periodos estuvo marcado por la gran cantidad de políticas nuevas y reformas aplicadas por el gobierno entrante de Rafael Correa.

Asimismo, la desigualdad comenzó a aumentar a partir del año 2017 luego de que el gobierno ecuatoriano haya tenido muchos problemas de déficit presupuestario que no le permitieron sostener varios programas públicos.

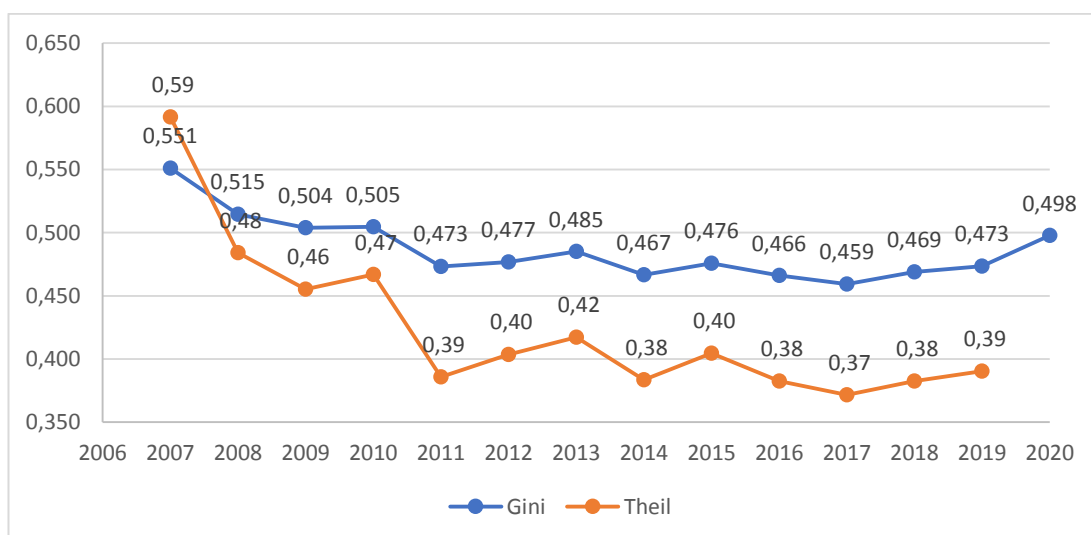


Figura 12. Índices de desigualdad: Gini y Theil, 2007-2020.

Nota. Datos a diciembre de cada año. Tomado de “ENEMDU” por INEC, 2021 y “DataBank” de Banco Mundial, 2021.

4.4 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.

La primera regresión que se realizó arrojó los resultados observados en la Figura 13. El modelo fue estadísticamente significativo. La prueba BPG en la Figura 14 muestra que el modelo es homocedástico. Sin embargo, al analizar los factores de inflación de las varianzas, se encontraron problemas de multicolinealidad con las variables con valores mayores a 10 como se observa en la Figura 15.

Dependent Variable: POBREZA
Method: Least Squares

Sample: 1 28
Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IVA	-5.37E-05	2.92E-05	-1.836353	0.0812
ISD	-1.19E-05	3.67E-05	-0.323559	0.7496
IR	1.07E-05	2.84E-05	0.376832	0.7103
ING_TRIB	-2.53E-05	1.85E-05	-1.366968	0.1868
ICE	6.23E-05	0.000167	0.372193	0.7137
PROG_TRIB	0.038059	0.028494	1.335709	0.1966
RISE	0.004977	0.003977	1.251274	0.2253
C	0.468727	0.040835	11.47849	0.0000
R-squared	0.876712	Mean dependent var		0.281143
Adjusted R-squared	0.833561	S.D. dependent var		0.052635
S.E. of regression	0.021473	Akaike info criterion		-4.609046
Sum squared resid	0.009222	Schwarz criterion		-4.228417
Log likelihood	72.52665	Hannan-Quinn criter.		-4.492684
F-statistic	20.31733	Durbin-Watson stat		1.126691
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura 13. Resultados de la primera regresión múltiple de la incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey
Null hypothesis: Homoskedasticity

F-statistic	1.361890	Prob. F(7,20)	0.2745
Obs*R-squared	9.038309	Prob. Chi-Square(7)	0.2499
Scaled explained SS	4.420915	Prob. Chi-Square(7)	0.7302

Figura 14. Prueba BPG de heterocedasticidad.

Variance Inflation Factors

Sample: 1 28

Included observations: 28

Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
IVA	8.54E-10	392.0405	21.50062
ISD	1.35E-09	17.00257	4.544794
IR	8.05E-10	181.5215	16.08074
ING_TRIB	3.43E-10	704.1716	55.33128
ICE	2.80E-08	230.1283	13.80446
PROG_TRIB	0.000812	24.42267	1.888947
RISE	1.58E-05	61.75492	16.42910
C	0.001668	101.2575	NA

Figura 15. Prueba VIF de multicolinealidad.

Se procedió a eliminar las siguientes variables: Ingresos tributarios, ICE y RISE.

En la Figura 16 se muestra el modelo definitivo. Resultó estadísticamente significativo y sin multicolinealidad, siendo el IVA la única variable que explica significativamente la variación en la tasa de pobreza durante el periodo 2007-2020 en Ecuador, esto de manera inversamente proporcional. Por otro lado, el impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas, y la progresividad tributaria, no han impactado de manera significativa a la pobreza.

Dependent Variable: POBREZA

Method: Least Squares

Sample: 1 28

Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IVA	-6.84E-05	1.75E-05	-3.907338	0.0007
ISD	-1.95E-05	3.35E-05	-0.580749	0.5671
IR	1.40E-06	1.51E-05	0.092748	0.9269
PROG_TRIB	0.035355	0.023040	1.534485	0.1386
C	0.445192	0.029060	15.31961	0.0000
R-squared	0.858982	Mean dependent var		0.281143
Adjusted R-squared	0.834457	S.D. dependent var		0.052635
S.E. of regression	0.021415	Akaike info criterion		-4.688973
Prob(F-statistic)	0.000000	Schwarz criterion		-4.451079

Figura 16. Modelo definitivo de incidencia de la política tributaria en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.

A pesar que la recaudación tributaria ha aumentado, ésta no explica significativamente el cambio en la pobreza, esto debido a lo que se muestra en la Figura 17, el análisis que evidencia a la corrupción como una variable significativa para el aumento de la pobreza. Recordando que el índice se mide de -1 a 1, por eso la relación inversa refleja que mientras más se acerca el índice a 1, menor es la pobreza. Esto siendo determinante para que la recaudación de impuestos no haya sido significativa.

Dependent Variable: POBREZA
Method: Least Squares

Sample (adjusted): 1 13
Included observations: 13 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IVA	-5.26E-05	1.42E-05	-3.708972	0.0060
IMP_RENTA	1.11E-05	1.49E-05	0.743704	0.4783
CORRUPCION_WGI	-0.074836	0.070765	1.057541	0.0321
PROG_TRIB	0.025938	0.090369	0.287022	0.7814
C	0.547416	0.074844	7.314138	0.0001
R-squared	0.937808	Mean dependent var		0.277308
Adjusted R-squared	0.906712	S.D. dependent var		0.055636
Prob(F-statistic)	0.000071	Akaike info criterion		-5.028298

Figura 17. Modelo de incidencia de la política tributaria en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020, incluyendo la corrupción.

4.5 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.

El primer análisis de regresión (Figura 18), presenta características similares al anterior. Es estadísticamente significativo de manera global, no hay problemas de heterocedasticidad (Figura 19) pero sí de multicolinealidad (Figura 20).

Dependent Variable: GINI
Method: Least Squares
Sample: 1 28
Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IR	1.00E-05	1.91E-05	0.523049	0.6087
ING_TRIB	-1.10E-05	1.25E-05	-0.880893	0.3888
ICE	5.88E-05	0.000113	0.521766	0.6076
ISD	-5.98E-05	2.47E-05	-0.242164	0.8111
IVA	-1.59E-05	1.97E-05	-0.803306	0.4279
PROG_TRIB	0.008134	0.019189	0.423901	0.6762
RISE	-0.090136	0.002679	-0.060922	0.9588
C	0.548675	0.027600	19.85153	0.0000
R-squared	0.722971	Mean dependent var		0.486364
Adjusted R-squared	0.625876	S.D. dependent var		0.023642
S.E. of regression	0.014461	Akaike info criterion		-5.399780
Sum squared resid	0.004182	Schwarz criterion		-5.019160
Log likelihood	83.59692	Hannan-Quinn criter.		-5.283418
F-statistic	7.452688	Durbin-Watson stat		1.406719
Prob(F-statistic)	0.000184			

Figura 18. Primera regresión de la incidencia de la política tributaria en los niveles de desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey
 Null hypothesis: Homoskedasticity

F-statistic	0.602148	Prob. F(7,20)	0.7471
Obs*R-squared	4.873872	Prob. Chi-Square(7)	0.6754
Scaled explained SS	2.874724	Prob. Chi-Square(7)	0.8963

Figura 19. Prueba de heterocedasticidad BPG.

Variance Inflation Factors

Sample: 1 28
 Included observations: 28

Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
IR	3.65E-10	181.5215	16.08074
ING_TRIB	1.56E-10	704.1716	55.33128
ICE	1.27E-08	230.1283	13.80446
ISD	6.11E-10	17.00257	4.544794
IVA	3.87E-10	392.0405	21.50062
PROG_TRIB	0.000368	24.42267	1.888947
RISE	7.17E-06	61.75492	16.42910
C	0.000756	101.2575	NA

Figura 20. Prueba VIF de multicolinealidad.

Se procede a eliminar las mismas variables que causan el problema de multicolinealidad: ICE, Ingresos Tributarios y RISE. Es así como el modelo definitivo de la Figura 21 muestra al IVA como la única variable que explica significativamente la incidencia de la política tributaria en la desigualdad de Ecuador en el periodo 2007-2020. El impuesto a la renta, el impuesto la salida de divisas y la progresividad tributaria fueron no significativos.

Dependent Variable: GINI
 Method: Least Squares

Sample: 1 28
 Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IR	-2.81E-06	9.70E-06	-0.289869	0.7745
ISD	-1.38E-05	2.16E-05	-0.638804	0.5293
IVA	-2.37E-05	1.13E-05	-2.101527	0.0468
PROG_TRIB	0.009740	0.014840	0.656376	0.5181
C	0.553702	0.018717	29.58286	0.0000

R-squared	0.710054	Mean dependent var	0.486364
Adjusted R-squared	0.659629	S.D. dependent var	0.023642
Prob(F-statistic)	0.000006	Akaike info criterion	-5.568853

Figura 21. Modelo definitivo de incidencia de la política tributaria en la desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.

4.6 Análisis de la incidencia de la inversión social en los niveles de pobreza y desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020

Este análisis complementario (Figuras 22 y 23) prueba la no significancia y poca efectividad en la utilización de los recursos del estado, que, si bien no están completamente financiados por la política tributaria, son indicadores de bajos niveles de institucionalidad y efectividad gubernamental (Figura 24). En la Figura 25, sin embargo, se muestra que el gasto social dirigido a reducir la pobreza y desigualdad (educación, salud, transferencias y subsidios, vivienda y protección social) durante este periodo estuvo, en su totalidad, cubierto por los ingresos tributarios.

Dependent Variable: GINI
Method: Least Squares

Sample: 2007 2019
Included observations: 13

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EDUCACIA_N	-4.04E-05	1.67E-05	-2.416292	0.0463
SALUD	2.25E-05	1.68E-05	1.335393	0.2235
TRANSF	7.04E-06	1.05E-05	0.671838	0.5232
VIVIENDA	-7.58E-05	6.43E-05	-1.178125	0.2772
PROTEC_SOCIAL	8.94E-06	9.97E-06	0.896324	0.3999
C	0.576653	0.016845	34.23363	0.0000
R-squared	0.897559	Mean dependent var		0.486054
Adjusted R-squared	0.824388	S.D. dependent var		0.025805
Prob(F-statistic)	0.002358	Akaike info criterion		-5.911901

Figura 22. Modelo de incidencia de la inversión social en la desigualdad en Ecuador, periodo 2007-2020.

Dependent Variable: POBREZA
Method: Least Squares

Sample: 2007 2019
Included observations: 13

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EDUCACIA_N	-7.62E-05	1.79E-05	-4.243118	0.0038
SALUD	1.53E-05	1.81E-05	0.846342	0.4253
TRANSF	2.51E-05	1.12E-05	2.235877	0.0604
VIVIENDA	-0.000158	6.90E-05	-2.296040	0.0553
PROTEC_SOCIAL	3.80E-05	1.07E-05	3.548219	0.0094
C	0.433259	0.018068	23.97953	0.0000
R-squared	0.974645	Mean dependent var		0.277308
Adjusted R-squared	0.956534	S.D. dependent var		0.055636
Prob(F-statistic)	0.000020	Akaike info criterion		-5.771696

Figura 23. Modelo de incidencia de la inversión social en la pobreza en Ecuador, periodo 2007-2020.

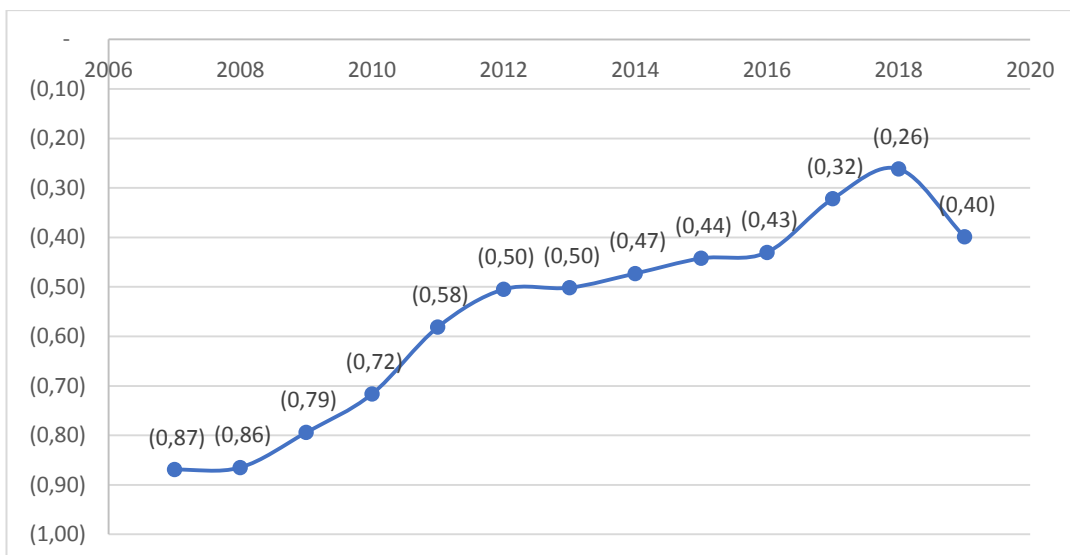


Figura 24. Índice de Efectividad Gubernamental. Ecuador, 2007-2019.

Nota. Datos tomados de WorldWide Governance Indicators, 2021.

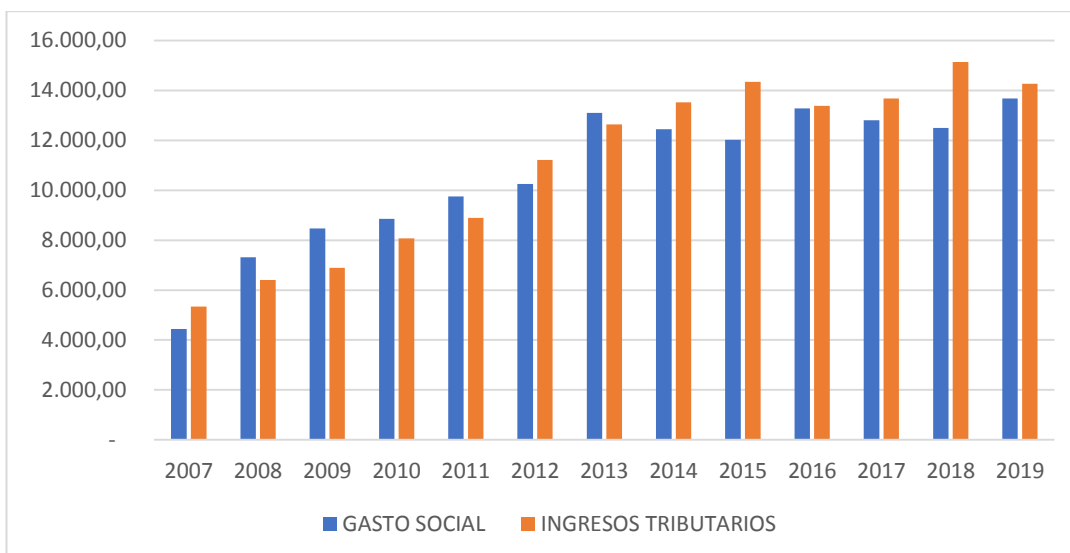


Figura 25. Recaudación Tributaria y Gasto Social. Ecuador, 2007-2019.

Nota. Datos tomados de WorldWide Governance Indicators, 2021.

4.7 Análisis de la incidencia de la política tributaria en los niveles de inversión productiva en Ecuador, periodo 2007-2020

Siguiendo a Ffrench-Davis y Díaz (2019), la inversión productiva se ve reflejada en la formación bruta de capital fijo. En este análisis complementario (Figura 26) se observa que, dentro de la política tributaria, solamente el IVA y la progresividad tributaria son estadísticamente significativos. Ambos teniendo una relación directamente proporcional con la inversión productiva.

Dependent Variable: FBKF
Method: Least Squares

Sample: 2007 2020
Included observations: 14

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IR	-1.485774	1.118635	-1.328203	0.2258
IVA	3.890612	1.072209	3.628595	0.0084
ISD	-2.145798	2.009290	-1.067939	0.3210
PROG_TRIB	21478.67	8110.215	2.648347	0.0330
ICE	12.98727	10.23432	1.268992	0.2450
RISE	-619.7912	265.8786	-2.331106	0.0525
C	-15502.47	9166.472	-1.691215	0.1346
R-squared	0.885679	Mean dependent var	15884.37	
Adjusted R-squared	0.787689	S.D. dependent var	2104.946	
Prob(F-statistic)	0.005192	Akaike info criterion	16.89912	

Figura 26. Modelo de incidencia de la política tributaria en la inversión productiva en Ecuador, periodo 2007-2020.

4.8 Análisis de la incidencia del nivel de institucionalidad en los niveles de recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2007-2019

El nivel de institucionalidad, medido en tres variables (índice de corrupción, índice de estabilidad pública e índice de voz y rendición de cuentas), tuvo como resultado estadísticamente significativo a la corrupción y la estabilidad pública, siendo los dos directamente proporcionales a la recaudación tributaria (Figura 27). Es decir, mientras más altos son los índices de corrupción y de estabilidad pública, mayor es la recaudación.

Dependent Variable: ING_TRIB
Method: Least Squares

Sample (adjusted): 1 13
Included observations: 13 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
CORRUPCION_WGI	10208.42	3517.697	2.902019	0.0175
ESTAB_PUB	9312.552	1038.693	8.965642	0.0000
VOZ_Y_REND	-1129.969	2888.716	-0.391166	0.7048
C	21111.75	2048.057	10.30819	0.0000
R-squared	0.946017	Mean dependent var	11062.43	
Adjusted R-squared	0.928023	S.D. dependent var	3462.987	
Prob(F-statistic)	0.000005	Akaike info criterion	16.75391	

Figura 27. Modelo de incidencia del nivel de institucionalidad en los niveles de recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2007-2019.

Conclusiones

Una política tributaria efectiva debe promover una mayor recaudación tributaria, incentivos a la inversión productiva, alto nivel de institucionalidad y una tributación progresiva (CEPAL, 2014; ; Fajnzylber, 1983; Fajnzylber, 1989; Rosenthal y Fajnzylber, 1990; Ramos y Sunkel, 1995; Torres Olivo, 2006; Bielschowsky, 2010). Considerando lo anterior y la hipótesis planteada, se concluye que la efectividad de la política tributaria en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador durante el periodo 2007-2020 ha sido baja; debido a los pocos incentivos a la inversión productiva, la baja recaudación tributaria, bajo nivel de institucionalidad y la tributación regresiva.

La recaudación tributaria es considerada baja, en comparación con su potencial, principalmente por la alta evasión de impuestos, la falta de transparencia en la información sobre este problema y los altos índices de corrupción.

La inversión productiva tuvo pocos incentivos debido a medidas tributarias como el ISD y el anticipo al Impuesto a la Renta; adicionalmente, solo la recaudación del IVA y la progresividad tributaria fueron estadísticamente significativos para la Formación Bruta de Capital Fijo durante este periodo. Además, siguiendo a Van Parys (2012), la poca credibilidad en el sistema impositivo, reflejada en los altos índices de corrupción, reduce también la capacidad de incentivar la inversión a través de la política tributaria.

El bajo nivel de institucionalidad se evidencia también en los altos niveles de corrupción y la baja estabilidad pública, ambas variables apareciendo estadísticamente significativas y en relación directamente proporcional.

Por último, el sistema tributario ha sido regresivo durante todo el periodo.

Al detallar la política tributaria ecuatoriana implementada del 2007 al 2020, en papeles apuntaba principalmente a la redistribución de los recursos y reducción de

la pobreza desde la perspectiva intervencionista de Rafael Correa. Luego en el breve periodo de Lenín Moreno se intentó simplificar ciertos tributos y adoptar una postura menos intervencionista. Desde el 2007 al 2020, se implementaron nuevos tributos como el impuesto a la herencia, a la salida de divisas y al patrimonio en suelo exterior entre los más importantes. Aumentaron las cargas tributarias de impuestos como el IVA, ICE e impuesto a la renta y la recaudación también creció durante este periodo.

Referente a la evolución de los niveles de pobreza y desigualdad en el país, estos disminuyeron. Las tasas de pobreza por ingresos nacional, urbana y rural, en conjunto con los índices de desigualdad Gini y Theil, alcanzaron los niveles más bajos de la historia ecuatoriana. Sin embargo, los análisis de regresión realizados indicaron que la política tributaria no era estadísticamente significativa para explicar los cambios en la pobreza y desigualdad.

La incidencia de la política tributaria en los niveles de pobreza fue mínima. Estos niveles pudieron haber disminuido más aún de no haber sido por los niveles de corrupción y la baja efectividad gubernamental. Se vio que el único impuesto que aportó de manera estadísticamente significativa fue el IVA. Ninguno de los demás impuestos recaudados aportó a la reducción de esta. La incidencia de la política tributaria en la desigualdad tiene un análisis similar, donde el IVA fue el único impuesto estadísticamente significativo y el resto de los tributos importantes (Impuesto a la Renta, ISD, ICE) no cumplieron con su propósito redistributivo, nuevamente debido a la corrupción y a la baja efectividad del gobierno en la utilización de los recursos estatales que son, en parte, financiados a través del fisco. Todos estos factores disminuyendo la efectividad de la política tributaria.

Por último, se recomienda una política tributaria con un enfoque neoestructuralista, especificando mecanismos fuertes para reducir la corrupción,

mayor transparencia con la información sobre la evasión de impuestos y un sistema tributario progresivo en el que se redistribuya la riqueza con impuestos focalizados, incentivos a la inversión productiva y gasto público efectivo.

Referencias

- Abuselidze, G. (2018). Optimal Fiscal Policy – Factors for the Formation of the Optimal Economic and Social Models.
- Abuselidze, G. (2020). Optimality of Tax Policy on the Basis of Comparative Analysis of Income Taxation. *European Journal Of Sustainable Development*, 9(1), 272. doi: 10.14207/ejsd.2020.v9n1p272
- Adamkovič, M. y Martončík, M. (2017). A Review of Consequences of Poverty on Economic Decision-Making: A Hypothesized Model of a Cognitive Mechanism. *Frontiers In Psychology*, 8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01784>
- Aghion, P., Caroli, E. y Garcia-Penalosa, C. (1999). Inequality and Economic Growth: The Perspective of the New Growth Theories.
- Ahluwalia, A. (1978). An intra-cultural investigation of susceptibility to 'perspective' and 'non-perspective' spatial illusions.
- Alam, M., Khan, M., Taufique, R. y Sayal, A. (2017). Do climate changes lead to income inequality? Empirical study on the farming community in Malaysia.
- Albanesi, S. (2007). Inflation and inequality.
- Alesina, A y Rodrik, D. (1994). Distributive politics and economic growth.
- Anderson, B. y Sheppard, J. (2009). Fiscal futures, institutional budget reforms, and their effects: What Can Be Learned?
- Andocilla, V. (2015). Ley de alianzas público privadas beneficiará al gran capital. *Rupturas, Revista de Investigación, análisis y opinión*. Obtenido de <http://www.revistarupturas.com/ley-de-alianzas-p%C3%BAblico-privadas.html>.
- Arndt, C., y Tarp, F. (2009). Taxation in a low-income economy.
- Atkinson, A. y Stiglitz, J. (1976). The Design of Tax Structure: Direct versus Indirect Taxation. *Journal of Public Economics*.
- Atkinson, A., Piketty, T. y Saez, E. (2011). Top Incomes in the Long Run of History. *Journal of Economic Literature*, 49, (1), 3–71.

- Auerbach, A. y Gale, W. (2009). The economic crisis and the fiscal crisis: 2009 and beyond.
- Auerbach, A., y Smetters, K. (2017). The Economics of Tax Policy.
- Banco Mundial. (2004). World development report (WDR) 2000/2001: Attacking poverty.
- Banco Mundial. (2010). Natural hazards, unnatural disasters. The economics of effective prevention.
- Banco Mundial. (2020). Databank. Recuperado el 26 de mayo del 2021 de <https://databank.bancomundial.org/reports.aspx?source=world-development-indicators>
- Banerjee, A. V., y Duflo, E. (2007). The economic lives of the poor.
- Banks, J. y Diamond, P. (2010). The Base for Direct Taxation.
- Barrett, C., Carter, M., y Chavas, J. (2019). The economics of poverty traps. The University of Chicago Press.
- Becker, G. y Murphy, K. (2007). The upside of income inequality.
- Behdani, Z., Gholam, R., Borzadaran, M. y Sadeghpour, B. (2020). Concepts of Reliability Theory and Their Relationship with the Economic Inequality indicators.
- Benalcázar, G. (2020). Análisis de las reformas tributarias durante el período 2016-2019 y su incidencia en la recaudación del IVA e IR. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de [https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2274/1/BENALC%
ZAR%20CAICEDO%20G%89NESIS%20GERALDINE.pdf](https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2274/1/BENALC%c3%81ZAR%20CAICEDO%20G%c3%89NESIS%20GERALDINE.pdf)
- Bennett, D. y Nikolaev, B. (2017). On the ambiguous economic freedom–inequality relationship.
- Berg, J. (2015). Labour markets, institutions and inequalitybuilding just societies in the 21st century.
- Bertrand, M., Mullainathan, S., y Shafir, E. (2006). Behavioral economics and marketing in aid of decision making among the poor.

- Bielschowsky, R. (2010). Sesenta años de la CEPAL. Textos seleccionados del decenio 1998–2008. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno editores
- Blalock, G., Just, D. R., y Simon, D. H. (2007). Hitting the jackpot or hitting the skids: Entertainment, poverty, and the demand for state lotteries.
- Blanchard, O. (2009). Macroeconomics (5th ed.)
- Bourguignon, F. (1979). Decomposable income inequality measures.
- Boustan, L., Yanguas, M., Kahn, M. y Rhode, P. (2017). Natural Disasters by Location: Rich Leave and Poor Get Poorer.
- Boyden, J., Dawes, A., Dornan, P., y Tredoux, C. (2019). Tracing the Consequences of Child Poverty. <https://doi.org/10.2307/j.ctvkjb390>
- Brady, D. (2019). Theories of the Causes of Poverty. *Annual Review Of Sociology*, 45(1), 155-175. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073018-022550>
- Calva, V., y Ortíz, C. (2017). Efecto de la tasa impositiva sobre la producción: una aproximación empírica mediante la curva de Laffer para Ecuador. Loja: Universidad Nacional de Loja. *Revista Económica*.
- Castañeda, V. (2017). Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario, el caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa. Researchgate. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/283601179_Una_revision_de_los_determinantes_
- Castro, L., Aguilar, V., y Saenz, M. (2014). Análisis de la reforma tributaria en el Ecuador del 2001-2012. CEPAL Serie Macroeconomía del Desarrollo, 1-79.
- Cazes, S. y Verick, S. (2013). The labour markets of emerging economies.
- CEPAL. (2010). La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir.
- Christians, A. (2018). Introduction to Tax Policy Theory.
- Christiansen, V. y Tuomala, M. (2008). On Taxing Capital Income with Income Shifting.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2018). Informe de Observancia a las Políticas Públicas para Erradicar el Trabajo Infantil.

- Corak, M. (2013). Income Inequality, Equality of Opportunity, and Intergenerational Mobility.
- Cosgrove, S. y Curtis, B. (2021). Understanding Global Poverty.
- Cowell, F. (1980). On the structure of additive inequality measures.
- Dalton, H. (1920). The measurement of the inequality of incomes.
- Dandekar, V. M., y Rath, N. (1971). Poverty in India.
- Davis, P. y Sanchez-Martinez, M. (2014). A review of the economic theories of poverty.
- de Brujin, E. y Antonides, G. (2021). Poverty and economic decision making: a review of scarcity theory.
- de Janvry, A. y Kanbur, R. (2006). Poverty, inequality and development essays in Honor of Erik Thorbecke.
- Diamond, P. y Saez, E. (2011). The Case for a Progressive Income Tax. *Journal of Economic Perspectives*, 25, (4), 165–190.
- Diamond, P. y Spinnewijn, A. (2011). Capital Income Taxes with Heterogeneous Discount Rates
- Ffrench-Davis, R. y Díaz, A. (2019). La inversión productiva en el desarrollo económico de Chile: evolución y desafíos.
- Fiti, T. (2011). Keynesian Economic Philosophy.
- Fjeldstad, O. (2013). Taxation and development: A review of donor support to strengthen tax systems in developing countries.
- Fjeldstad, O., Katera L. y Ngalewa, E. (2009). Maybe we should pay tax after all? Citizens' views on taxation in Tanzania
- Foro Económico Mundial. (2021) 5 things COVID-19 has taught us about inequality.
- Friedman, J. (1996). Rethinking poverty: Empowerment and citizen's rights.
- Gale, W., y Samwick, A. (2017). Effects of income tax changes on economic growth. *The Economics Of Tax Policy*.
- Galor, O. y Moav, O. (2004). From Physical to Human Capital Accumulation: Inequality and the Process of Development.

- Gemmell, N., Kneller, R. y Sanz, I. (2009). The Composition of Government Expenditure and Economic Growth: Some New Evidence for OECD Countries.
- Gerber, C., Klemm, A. y Liu, L. (2019). Income Tax Progressivity: Trends and Implications.
- Gómez Sabaini, J. y Morán, D. (2012). Informalidad y tributación en América Latina: explorando los nexos para mejorar la equidad.
- Gómez Sabaini, J. y Morán, D. (2017). El nivel y la estructura de la carga tributaria en los países de la región.
- Gómez Sabaini, J., Jiménez, J., y Martner, R. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Goñi, E., López, H. y Servén, L. (2008). Fiscal redistribution and income inequality in Latin America. Policy Research Working Paper, N° 4487. Washington, D.C., Banco Mundial.
- González, J. y Estrada, F. (2014). Tax policy and fiscal economy approaches Hayek and Brennan / Buchanan.
- Haisley, E., Mostafa, R., y Loewenstein, G. (2008). Myopic risk-seeking: The impact of narrow decision bracketing on lottery play.
- Hatch, E. y Rigby, E. (2015). Laboratories of (in)equality? Redistributive policy and income inequality in the American states.
- Hayek, F. (1979). Law, Legislation and Liberty. The Political Order of a Free People, vol. 3. University of Chicago Press, Chicago.
- Heady, C. (1993). Optimal Taxation as a Guide to Tax Policy: A Survey.
- Heinrich, F. (2017). Corruption and inequality: how populists mislead people.
- Henslin, J. M. (2017). Sociology: A down-to-earth approach.
- Hernanz, V., Malherbet, F., y Pellizzari, M. (2004). Take-up of welfare benefits in OECD countries: A review of the evidence.

- Inequality Index. (2021). Database. Recuperado el 26 de mayo del 2021 de <https://www.inequalityindex.org/#/exploreData>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- Islam, N., Narayan, B. y Rana, P. (1997). Addressing the urban poverty agenda in Bangladesh.
- Jackson, D. (1972). Poverty.
- Jacobs, B. (2012). From Optimal Tax Theory to Applied Tax Policy.
- Jacobs, B. y Bovenberg, A. (2010). Human Capital and Optimal Positive Taxation of Capital Income.
- James, S., y Nobes, C. (2018). The Economics of Taxation.
- Jeremy, V. (2017). Creative justice: cultural industries, work and inequality.
- Jeremy, W. (2011). Five causes of inequality – make wealth history.
- Jiménez, J. y Podestá, A. (2017). La tributación sobre la renta en América Latina: desafíos y perspectivas.
- Joseph Rowntree Foundation, JRF. (2013). Monitoring poverty and social exclusion 2013.
- Joumard, I., Pisu, M. y Bloch, D. (2012). Income inequality and growth: the role of taxes and transfers.
- Jung, S. y Smith, R. (2007). The economics of poverty: Explanatory theories to inform practice.
- Kahn, M. (2005). The death toll from natural disasters: The role of income, geography, and institutions.
- Kanbur, R. (2019). Inequality in a global perspective. *Oxford Review Of Economic Policy*, 35(3), 431-444. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grz010>.
- Keller, K. (2010). How can education policy improve income distribution?: an empirical analysis of education stages and measures on income inequality.

- Keynes, J. (1936). *A General Theory of Employment, Interest and Money*. MacMillan, London, UK.
- Khanna, T., Palepu, K. y Sinha, J. (2005). *Strategies that fit emerging markets*.
- Laframboise, N., y Loko, B. (2012). *Natural disasters: Mitigating impact, managing risks*.
- Lancee, B y Van de Werfhorst, H. (2012). *Income inequality and participation: a comparison of 24 European countries*.
- Lewis, O. (1998). *The culture of poverty*.
- Lusardi, A. y Mitchell, O. (2014). *The economic importance of financial literacy: Theory and evidence*.
- Lusardi, A., Schneider, D. y Tufano, P. (2010). *The economic crisis and medical care usage*.
- Magdalou, B. (2018). *Income inequality measurement: a fresh look at two old issues. Social Choice and Welfare*.
- Malthus, T. (1820). *Principles of Political Economy*.
- Mankiw, G., Weinzierl, M. y Yagan, D. (2009). *Optimal Taxation in Theory and Practice. Journal of Economic Perspectives*, 23, (4), 147–174.
- Marshall, A. (1890). *The Principles of Economics*.
- Martner, R., Podestá, A. y González, I. (2017). *Políticas fiscales y crecimiento económico*.
- Meusburger, A. (2018). *Can social media affect inequality?*
- Mills, D. (2012). *He that hath, to him shall be given: and he that hath not, from him shall be taken even that which he hath*
- Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2020). *Indicadores de Seguridad Ciudadadana*.
- Mirrlees, J. (1971). *An Exploration in the Theory of Optimal Income Taxation*.
- Mirrlees, J. (1976). *Optimal Tax Theory: A Synthesis*.
- Monnin, P. (2014). *Inflation and income inequality in developed economies*.
- Mullainathan, S., y Shafir, E. (2013). *Scarcity: Why having too little means so much*.

- Myers, K. (2018). The top 9 causes of global poverty - World. ReliefWeb. Recuperado el 29 de mayo del 2021 de <https://reliefweb.int/report/world/top-9-causes-global-poverty>.
- Narayan, D., Chambers, R., Shah, M., y Petesch, P. (2000). Voices of the poor: Crying out for change.
- Ñaupas, H. (2018). Metodología de la Investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis.
- Ngo, D. (2017). A theory-based living standards index for measuring poverty in developing countries.
- Niño, V. (2019). Metodología de la investigación. Diseño, ejecución e informe.
- Nussbaum, M. (2011). Creating Capabilities: The Human Development Approach.
- Ojha, P. (1970). A configuration of Indian poverty: Inequality and levels of living.
- Oppenheim, C. y Harker, L. (1996). Poverty: The facts.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Systematic review of the link between tobacco and poverty.
- Pasquale, T. (2017). The determinants of income inequality in OECD countries.
- Perotti, R. (1992). Income Distribution, Politics, and Growth.
- Phaup, M., y Kirschner, C. (2010). Budgeting for disasters: Focusing on the good times. OECD Journal on Budgeting, 2010/1, 1–24. R
- Pigou, A. (1952). Employment policy: Essays in economics.
- Piketty, T. y Goldhammer, A. (2018). Capital in the twenty-first century.
- Pistone, P., Roeleveld, J., Haittingh, J., Pinto, F., y West, C. (2019). Fundamentals of taxation. Amsterdam: IBFD.
- Plúa, N. (2019). Análisis evolutivo de las reformas tributarias en el Ecuador, un estudio del 2010 al 2019. Dominio de las ciencias, 5(2), 10-19. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1093/html>

- Quispe, M., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., y Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista espacios*, 1-21. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Reis, C. (2009). *Entrepreneurial Labor and the Taxation of Capital*.
- Ricardo, D. (1817). *Principles of Political Economy and Taxation*. Adamant Media Corporation, New York.
- Rodgers, G. (2015). Inequality and the labour market: what can we learn from comparing India and Brazil?
- Saez, E. (2002). Optimal Income Transfer Programs: Intensive Versus Extensive Labor Supply Responses.
- Schimmel, N. (2008). A review of: "Donald Dutton. *The Psychology of Genocide, Massacres, and Extreme Violence: why 'normal' people come to commit atrocities*"
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation*.
- Sen, A. (1984). *Resources, values, and development*.
- Sen, A. (1990). *Justice: means versus freedoms*.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- Servicios de Rentas Internas. (2013). Guía de contribuyente gravadas con tarifa 0% del IVA. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/38e837fe-49b1-460c-983e-efd39fd04303/Bienes%20y%20servicios%20gravados%20con%20tarifa%20cer%20porcentaje%20del%20IVA.pdf>.
- Servicios de Rentas Internas. (2016). *Estadísticas de Recaudación: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica SRI, 2015, 2016*.
- Shorrocks, A. (1984). Inequality decomposition by population subgroups.
- Shurtleff, S. (2009). *Improving savings incentives for the poor*. National Center for Policy Analysis.

- Skiba, P. y Tobacman, J. (2008). Payday loans, uncertainty, and discounting: Explaining patterns of borrowing, repayment, and default.
- Smith, A. (1776). The Wealth of Nations. Oxford University Press, Oxford, England, UK.
- Stiglitz, J. (2012). The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future.
- Tanzi, V. (2018). Termites of the state: why complexity leads to inequality.
- Tanzi, V. y Zee, H. (2001). Tax Policy for Developing Countries. Economic Issues. <https://doi.org/10.5089/9781589060203.051>
- Tapia, E. (2020). La Reforma tributaria entró en vigencia el 1 de enero del 2020 en Ecuador. Obtenido de Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/reforma-tributaria-asamblea-impuestos-ley.html>
- Torres, M. (2006). Fernando Fajnzylber. Una visión renovadora del desarrollo de América Latina.
- Toye, J. (2013). Taxation and Economic Development.
- Tufekci, Z. y Wilson, C. (2012). Social media and the decision to participate in political protest: observations from Tahrir Square.
- UN-DESA. (2015). Concepts of inequality.
- UNICEF Ecuador. (2020). El choque COVID-19 en la pobreza, desigualdad y clases sociales en el Ecuador.
- United Nations. (2007). Hyogo framework for action 2005-2015: Building the resilience of nations and communities to disasters.
- Venn, D. (2012). Helping displaced workers back into jobs after a natural disaster: Recent experiences in OECD countries.
- WID - World Inequality Database. (2021). World Inequality Database. Recuperado el 25 de mayo del 2021 de <https://wid.world/data/>.
- Young, F., Yang, S. y Peng, J. (2020). Preferential Tax Policies: An Invisible Hand behind Preparedness for Public Health Emergencies.

Zhang, T., Kim, J., y Mohr, T. (2017). Agenda-building role of state-owned media around the world: 2014 Hong Kong protest case.

Anexos

Guayaquil, 3 de Septiembre de 2021.

Ingeniero
Freddy Camacho Villagómez
COORDINADOR UTE A-2021
ECONOMÍA
En su despacho.

De mis Consideraciones:

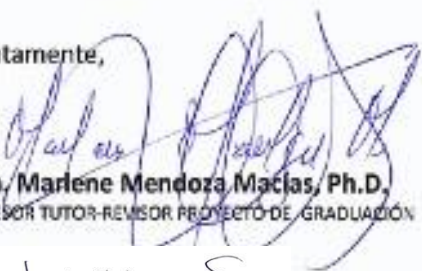
Yo **MARLENE MARILUZ MENDOZA MACÍAS**, Docente de la Carrera de Economía, designada TUTORA del proyecto de grado del señor estudiante **JUAN JOSÉ CHRISTIANSEN SORIANO** cumpro en informar a usted, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del proyecto avalo el trabajo presentado por el estudiante titulado: "**PERMANENCIA DE LA ALTA DESIGUALDAD Y POBREZA EN ECUADOR. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA 2007-2020**", por haber cumplido en mi criterio con las formalidades requeridas.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 1% de plagio.

Cabe indicar que bajo el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre A-2021 a mi cargo, asumo la responsabilidad como tutora del trabajo en mención y, el estudiante es responsable de su respectivo desarrollo.

La calificación final obtenida por el estudiante en el desarrollo del proyecto de titulación es de: **10/10 Diez sobre Diez.**

Atentamente,



Econ. Marlene Mendoza Macías, Ph.D.
PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



Juan José Christiansen Soriano
ESTUDIANTE - AUTOR



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Christiansen Soriano, Juan José**, con C.C: # **0922456736** autor/a del trabajo de titulación: **Permanencia de la alta desigualdad y pobreza en Ecuador. Análisis de Efectividad de la Política Tributaria 2007-2020** previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **15 de septiembre de 2021**

f. _____
Nombre: **Christiansen Soriano, Juan José**
C.C: **0922456736**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Permanencia de la alta desigualdad y pobreza en Ecuador. Análisis de Efectividad de la Política Tributaria 2007-2020.		
AUTOR(ES)	Juan José Christiansen Soriano		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Econ. Marlene Mariluz Mendoza Macías, Ph.D; Econ. Jorge Luis Delgado Salazar, Ph.D.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Economía		
TÍTULO OBTENIDO:	Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de septiembre de 2021	No. DE PÁGINAS:	116
ÁREAS TEMÁTICAS:	Economía, Política Tributaria.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>Economía, incidencia, política tributaria, Ecuador, pobreza, desigualdad</i>		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la incidencia de la política tributaria en relación a los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador durante los años 2007-2020. Es una investigación de tipo descriptivo-correlacional. Se desarrolla el marco teórico desde tres áreas principales. Primero, la política tributaria y sus diferentes enfoques de pensamiento económico: tendencia intervencionista, tendencia al libre mercado y tendencia mixta; con un enfoque especial dirigido a los casos de emergencia. Luego la pobreza y la desigualdad, ambas con sus diferentes definiciones, tipologías, causas y consecuencias. Por último, las políticas específicas para reducir la desigualdad y pobreza según la literatura existente. Al realizar el análisis de resultados se encontró que el único impuesto estadísticamente significativo fue el IVA, dejando al resto de tributos importantes sin significancia en la pobreza y desigualdad. La política tributaria tuvo una baja efectividad en los indicadores de pobreza y desigualdad en Ecuador en el periodo 2007-2020 debido también a la corrupción y baja efectividad gubernamental.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593-979404099	E-mail: jchristiansens99@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Camacho Villagomez Freddy Ronalde		
	Teléfono: +593-4-2206953 ext 1634		
	E-mail: Freddy.camacho.villagomez@gmail.com; Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			